



**Informe de avance en el cumplimiento de las metas educativas
Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) 4 - Agenda 2030
Argentina 2024**

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación.

Secretariado

Facundo Pajón

Karina Pereyra

Marcela Browne

Coordinación de comunicación

Juan Colicigno

Coordinación editorial del Informe

Marcela Browne

Equipo de investigación del Informe

Marisa Alvarez - CADE/Untref

Natalia Gardyn - CADE/Untref

Argentina. Julio 2024

Índice

1. Introducción	4
2. Garantía del derecho a la educación	5
2.1. Niveles educativos obligatorios	18
2.1.1. Nivel Inicial	18
2.1.2. Nivel primario	25
2.1.3. Nivel secundario	29
2.2. Modalidades educativas bajo análisis	34
2.2.1. Educación Técnica Profesional (ETP)	34
2.2.2. Educación Especial	36
2.2.3. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)	37
2.2.4. Educación en contextos de privación de libertad	38
3. Educación Superior	41
4. Educación sexual integral y desigualdades de género	45
5. Financiamiento educativo	48
6. Inicio de una nueva gestión de gobierno	54
7. Recomendaciones	55

1. Introducción

En septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan de acción que tiene como propósito lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todos, asegurando que nadie quede atrás. Fue adoptada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU y establece un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales.

Los ODS abordan una amplia gama de desafíos globales, incluyendo la erradicación de la pobreza, el hambre, la reducción de las desigualdades, en particular, la desigualdad de género, la educación de calidad, la acción por el clima, la paz y la justicia, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsables, entre otros.

La Agenda 2030 representa un compromiso conjunto para abordar los desafíos más urgentes que enfrenta nuestro mundo. A través de su implementación se busca crear un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras, promoviendo el desarrollo en armonía con el planeta y respetando los derechos humanos de todas las personas.

La educación es un pilar fundamental dentro de la Agenda 2030 y se aborda a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4): "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

El ODS 4 tiene como objetivo principal asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida, y se incluye un total de 10 metas que se centran en diversos aspectos de la educación. En Argentina, este objetivo se traduce en diversas políticas y programas orientados a mejorar la equidad y calidad educativa, con especial énfasis en la inclusión y el acceso universal a la educación.

Implementación en Argentina:

Argentina ha adoptado la Agenda 2030 como marco para desarrollar políticas públicas y estrategias nacionales. El país se ha comprometido a integrar los ODS en sus planes y programas de desarrollo, trabajando en colaboración con múltiples sectores, incluidos el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

En ese marco, Argentina priorizó 7 metas que se detallan a continuación:

- Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para alcanzar estas metas, la Argentina desarrolló varias iniciativas, tales como el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente; los Lineamientos estratégicos educativos para la República Argentina 2022-2027, el Programa nacional Aprender +, extensión horaria para la universalización de la Jornada extendida, entre otros.

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un seguimiento de las metas priorizadas vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4) de la Agenda 2030. Se reconoce a la educación como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, ya que facilita el progreso en diversas áreas, desde la salud y el bienestar hasta la igualdad de género y el crecimiento económico. Este informe se centra en cuatro áreas clave: educación obligatoria, educación superior y las modalidades de educación especial, Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y educación en contextos de encierro. Además, se aborda el financiamiento necesario para el cumplimiento de las metas establecidas.

En primer lugar, se examinan las metas relacionadas con la educación obligatoria, cuyo objetivo es garantizar que todos los niños y niñas completen la educación primaria y secundaria de manera gratuita, equitativa y de calidad. Se analiza el acceso a la educación en todas las etapas, así como los resultados de aprendizaje, con el fin de identificar brechas y desafíos que aún persisten.

En segundo lugar, se observan las metas relacionadas con la educación especial, que tienen el propósito de brindar oportunidades educativas equitativas e inclusivas para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o condiciones. Se evalúa la calidad de los servicios educativos, la formación del personal docente y la disponibilidad de recursos y materiales adaptados. Se analiza los desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidad para acceder a una educación de calidad; y se resalta la importancia de la articulación entre actores, la investigación y la innovación en el ámbito de la educación especial.

En tercer lugar, se consideran las metas relacionadas con las modalidades de EPJA y educación en contextos de encierro. Estas metas buscan ampliar las oportunidades de aprendizaje para los jóvenes y adultos que no pudieron completar su educación en las etapas regulares. Se evalúa el acceso y la calidad de la educación de personas jóvenes y adultas, así como la educación proporcionada en contextos de encierro, como cárceles y centros de detención.

En cuarto lugar, se abordan las metas relacionadas con la educación superior, enfocadas en asegurar el acceso igualitario de todos los jóvenes y adultos a una educación técnica, profesional y universitaria de calidad. Se evalúa el acceso a la educación superior, incluyendo la equidad de género y el acceso para personas en situaciones de vulnerabilidad, y se examina la relevancia de los programas educativos para el empleo y el emprendimiento.

A continuación, se realiza un análisis del financiamiento de la educación, necesario para el cumplimiento de las metas comprometidas en materia educativa.

Por último, este informe también incluye un conjunto de recomendaciones específicas orientadas al cumplimiento del derecho a la educación en Argentina, especialmente considerando los impactos significativos que la profundización de las desigualdades y la pandemia por COVID-19 han tenido en el acceso a este derecho fundamental.

A través de este informe, se pretende obtener una visión completa de los avances, desafíos y brechas existentes en materia de educación, enfocándose en las áreas clave mencionadas anteriormente. Con este análisis detallado, se busca informar y orientar las políticas y acciones necesarias para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas, sin importar su edad, género o circunstancias específicas.

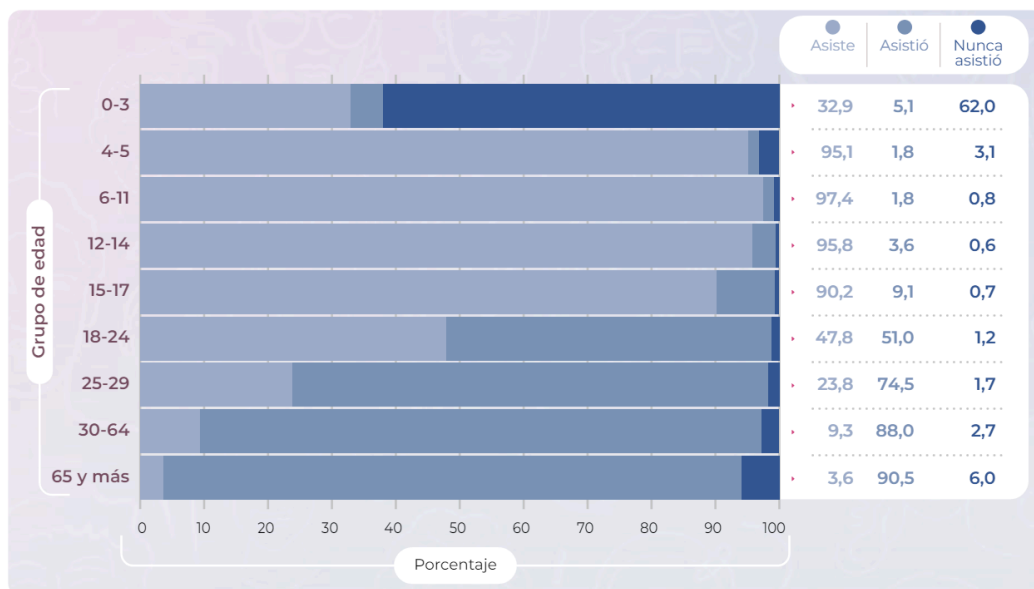
No obstante, es importante destacar que la pandemia no es la única responsable de las barreras existentes en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Los datos presentados a continuación revelan la fragilidad de los progresos realizados hacia el logro de las metas establecidas en la Agenda 2030. Estas metas resultarán extremadamente desafiantes de alcanzar sin la implementación de políticas públicas integrales y una inversión sólida y enfocada en la equidad y la justicia educativa.

2. Garantía del derecho a la educación

La situación actual evidencia que los problemas en el acceso y la permanencia en la educación no se limitan solo a la interrupción causada por la pandemia. Existen desigualdades persistentes en el acceso a una educación de calidad en distintas regiones del país y entre diferentes grupos de población. Estas disparidades afectan especialmente a aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, áreas rurales, comunidades indígenas, personas con discapacidad y otros grupos marginalizados.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2022 del INDEC, la asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años es del 93,4%. De modo tal que 706.292 niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela (UNICEF, 2024).

Gráfico 1. Población en viviendas particulares, por condición de asistencia escolar, según grupo de edad. Total del país. Año 2022

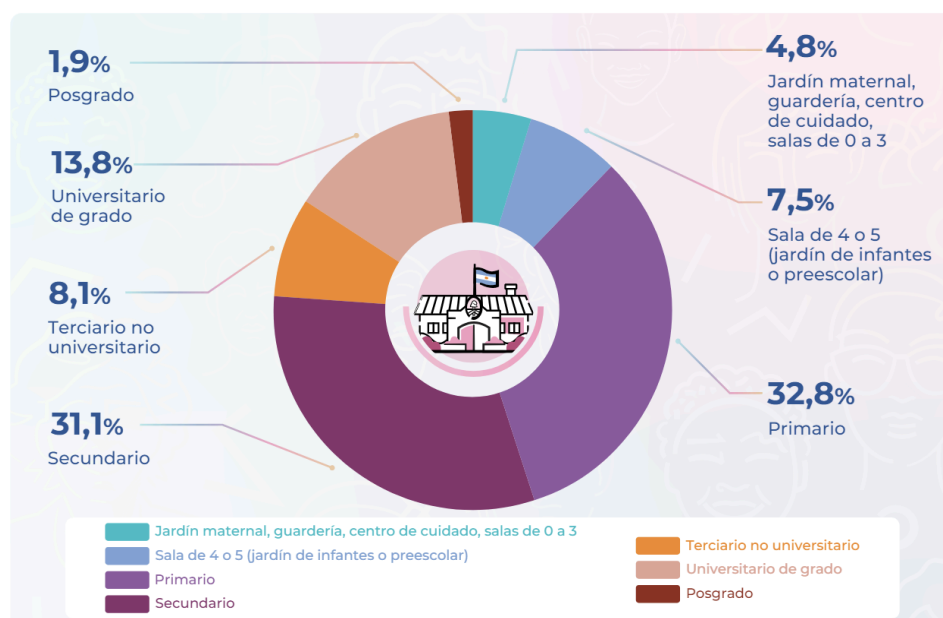


Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Según los resultados del Censo Nacional 2022, el porcentaje de asistencia disminuye en la educación secundaria entre el grupo adolescente de entre 15 y 17 años, y de manera más acentuada entre las juventudes de entre 18 y 24 años (INDEC, 2024).

Gráfico N° 2. Población que asiste a un establecimiento educativo, según nivel de enseñanza. Total país. Año 2022

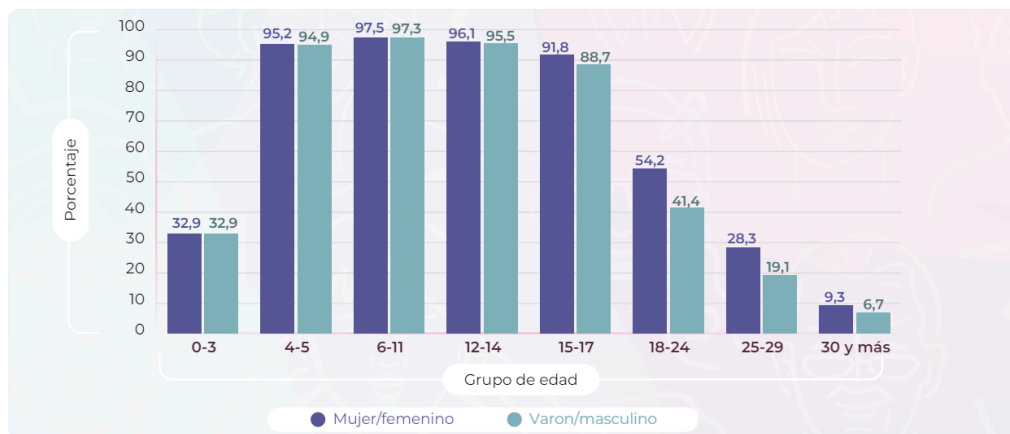


Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Entre la población de 4 a 14 años, la asistencia a un establecimiento educativo es prácticamente universal tanto en mujeres como en varones. A partir de los 15 años comienza a observarse un descenso de la asistencia y un aumento de las diferencias entre varones y mujeres, que alcanza su mayor distancia en favor de las mujeres dentro del grupo de edad entre los 18 y los 24 años. (INDEC, 2024).

Gráfico N° 3. Población que asiste a un establecimiento educativo según grupo de edad, por sexo. Total país. Año 2022



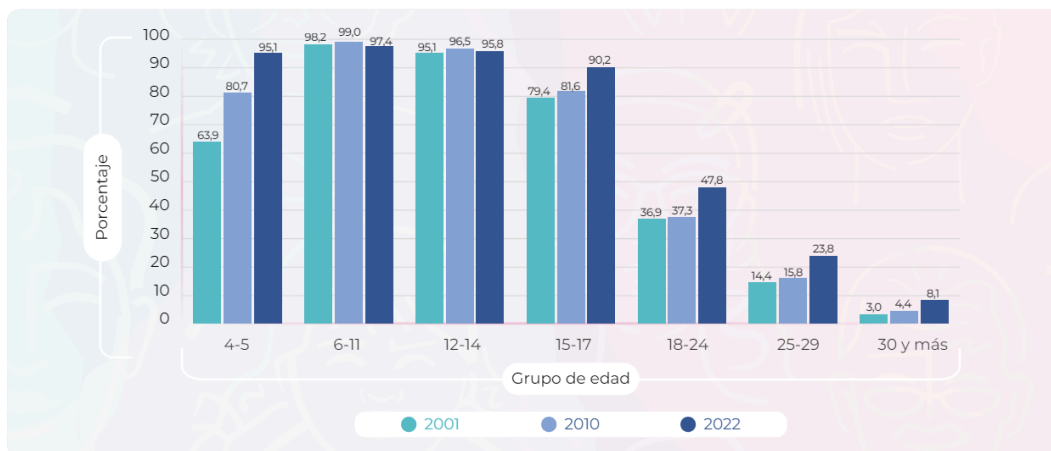
Nota: de acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X de las respuestas a la pregunta por sexo registrado al nacer se distribuye entre las categorías Mujer/femenino y Varón/masculino.

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Si bien el Censo Nacional del 2010 nos dice que la primaria estaba casi universalizada, en el 2022 se presenta una baja en el nivel de asistencia pasando del 99% en el 2010 al 97,4% en 2022.

La asistencia escolar de la población de 4 y 5 años en 2022 fue la que más se incrementó con respecto a 2010 (14,4 puntos), en comparación con los incrementos de otros grupos de edad. Esto se debe a la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años (art. 16 y 19 de la LEN del 2006 y Ley 27.045 del año 2014).

Gráfico N° 4. Población de 4 años y más que asiste a un establecimiento educativo, según grupo de edad. Total país. Años 2001, 2010 y 2022.



Fuente: INDEC, elaborado con base en los resultados de los Censos 2001-2022.

Por lo tanto, de acuerdo a los datos del Censo 2022, aún no se encuentran escolarizados 66.143 infantes de 4 y 5 años.

En función de la política de universalización de la sala de 3 años, 226.343 niños y niñas de 3 años no se encontraban escolarizados en 2022. Sumado al grupo de 4 y 5 años, totaliza **292.343 niños y niñas de 3, 4 y 5 años sin asistencia a establecimientos educativos en 2022.**

En cuanto a la asistencia al nivel primario, la población del grupo de edad de 6 a 11 años, se registra en el Censo 2022 una brecha de **113.362 niños y niñas que no asisten a la escuela.**

Del grupo de población entre los 12 y 14 años, **91.965 adolescentes** en 2022 no asistían a la escuela. Mientras que en el grupo de 15 a 17 años son **208.469 adolescentes** los que no asistían en 2022 a algún establecimiento educativo. Lo que totaliza para el grupo de edad que correspondería al nivel secundario 300.434 adolescentes sin asistir a la escuela en 2022.

Si se analiza la población que asiste a un establecimiento educativo, por grupo de edad de manera comparada entre las provincias, se pueden observar un grupo de provincias que presentan indicadores preocupantes: Formosa, Misiones y Santiago del Estero (Ver Tabla No. 1).

Tabla N° 1: Población que asiste a un establecimiento educativo, por grupo de edad. Año 2022 (en porcentaje)

Jurisdicciones	0-3	4-5	6-11	12-14	15-17	18-24	25-29	30-64	65+
Ciudad de Buenos Aires	58	97	98	98	96	67	36	12	4
Buenos Aires	37	95	98	96	92	47	23	9	3
Catamarca	29	97	98	96	91	48	24	9	3
Córdoba	39	98	98	97	90	48	23	8	3
Corrientes	22	92	96	94	87	47	24	10	5
Chaco	20	92	97	94	85	47	24	11	4
Chubut	35	98	99	98	95	48	22	9	3
Entre Ríos	32	96	98	97	90	48	21	7	3
Formosa	12	85	97	95	87	42	23	10	4
Jujuy	32	94	96	95	91	51	29	12	5
La Pampa	32	99	99	99	95	45	21	7	2
La Rioja	32	97	98	97	92	53	29	11	4
Mendoza	31	96	97	97	92	46	22	8	4
Misiones	16	91	97	93	82	41	20	8	4
Neuquén	28	96	98	97	93	49	23	10	4
Río Negro	32	97	98	97	93	47	24	10	3
Salta	20	92	97	94	88	50	25	9	4
San Juan	27	95	96	95	88	48	23	9	4
San Luis	20	96	97	96	92	48	25	10	4
Santa Cruz	34	96	98	97	94	46	22	11	4
Santa Fe	34	96	97	95	88	45	22	8	3
Santiago Del Estero	23	94	96	92	78	38	18	8	4
Tucumán	22	94	96	94	86	46	24	10	4

Jurisdicciones	0-3	4-5	6-11	12-14	15-17	18-24	25-29	30-64	65+
Ciudad de Buenos Aires	58	97	98	98	96	67	36	12	4
Buenos Aires	37	95	98	96	92	47	23	9	3
Catamarca	29	97	98	96	91	48	24	9	3
Córdoba	39	98	98	97	90	48	23	8	3
Corrientes	22	92	96	94	87	47	24	10	5
Chaco	20	92	97	94	85	47	24	11	4
Chubut	35	98	99	98	95	48	22	9	3
Entre Ríos	32	96	98	97	90	48	21	7	3
Formosa	12	85	97	95	87	42	23	10	4
Jujuy	32	94	96	95	91	51	29	12	5
La Pampa	32	99	99	99	95	45	21	7	2
La Rioja	32	97	98	97	92	53	29	11	4
Mendoza	31	96	97	97	92	46	22	8	4
Misiones	16	91	97	93	82	41	20	8	4
Neuquén	28	96	98	97	93	49	23	10	4
Rio Negro	32	97	98	97	93	47	24	10	3
Salta	20	92	97	94	88	50	25	9	4
Tierra Del Fuego	37	95	97	96	95	48	24	13	5

Fuente: elaboración propia en base a Resultados del Censo Nacional 2022 (INDEC, 2023).

Los datos reflejan la falta de avances significativos en la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. El acceso universal a una educación de calidad sigue siendo un desafío, y la equidad en la educación aún no se ha logrado plenamente. Las brechas existentes en términos de acceso, calidad y resultados educativos persisten y se profundizan. Asimismo, los resultados de las pruebas estandarizadas disponibles, como Aprender/ONE, ERCE y PISA, revelan que existe una proporción significativa de estudiantes con un bajo desempeño académico, no presentando mejoras significativas respecto de estudios previos.

2.1. Niveles de conocimiento y las capacidades del estudiantado

Los resultados de las tres pruebas estandarizadas disponibles (Aprender -de nuestro país-, ERCE de UNESCO y PISA de la OCDE) revelan una significativa proporción de estudiantes que se sitúan en la categoría más baja de desempeño. Estos datos subrayan la necesidad urgente de abordar las disparidades educativas y mejorar la calidad del sistema educativo para garantizar mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes.

El Consejo Federal de Educación acordó mediante Resolución N° 435/2022 aprobar el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 con el propósito de “generar, sistematizar, examinar y difundir información precisa y evidencia empírica robusta sobre la situación de la educación primaria y la educación secundaria en nuestro país que fortalezcan la toma de decisiones públicas en todos los niveles de gobierno del sistema educativo”. Tiene como antecedente el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022.

El Plan Nacional de Evaluación Educativa contempla los siguientes dispositivos de evaluación de los aprendizajes:

- Aprender 2023: Evaluación estandarizada censal a estudiantes matriculados/as en 6to. año de la educación primaria de todo el país.
- Evaluación Formativa en Línea: Mitad de ciclo de la educación primaria y de la educación secundaria.
- Evaluaciones regionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (OREALC/UNESCO- LLECE) - ERCE 2025: Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias.
- Evaluación internacional PISA, 2022-2023: Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que estén cursando desde 7mo año en adelante.

2.1.1. Prueba APRENDER

La prueba nacional Aprender 2023 implementada en 6° grado del nivel primario indica un aumento de 8 puntos porcentuales en el grupo de estudiantes dentro del nivel de desempeño inferior (básico y por debajo del básico). Esto revierte la tendencia a la mejora obtenida en el anterior operativo 2022. En dicho año, el porcentaje de estudiantes dentro del nivel de desempeño inferior era del 26%, lo cual arrojaba una recuperación de 18 puntos porcentuales a la situación crítica de pospandemia (en la cual 4 de cada 10 estudiantes integraba este grupo). Para el año 2023 este indicador no sólo no logró alcanzar los valores prepandemia (25% en 2018) sino que profundiza la brecha.

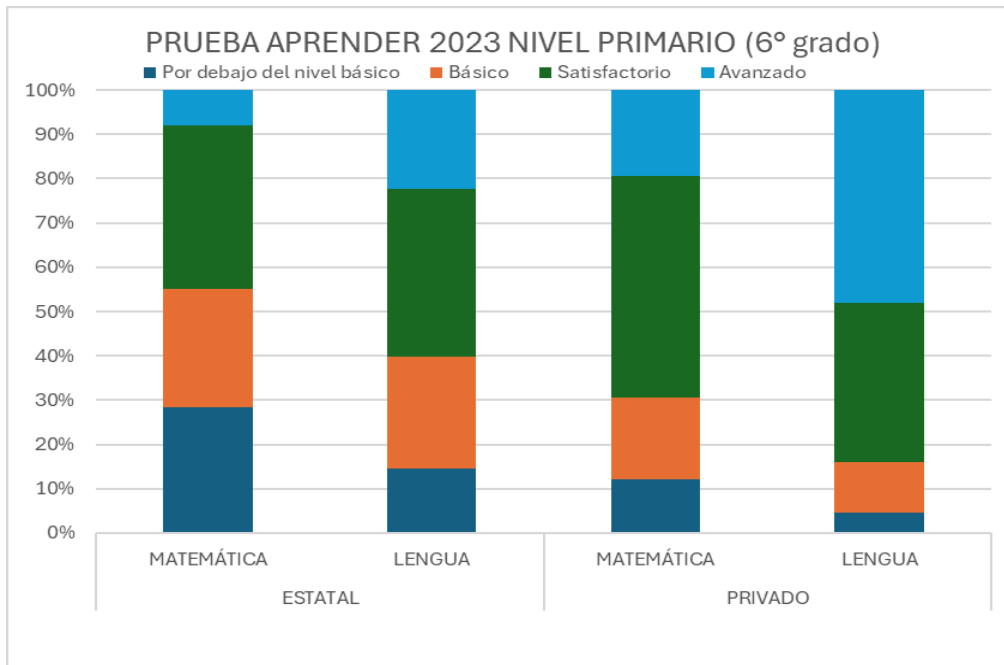
En el área de matemática, el porcentaje de estudiantes dentro de los niveles inferiores de desempeño también aumentó, pero con una brecha de 7 puntos porcentuales con respecto al 2022, alcanzando un 49%. Tal como en el área de lengua, comparando con las evaluaciones prepandemia, los resultados dan cuenta de la baja capacidad de recuperación de los aprendizajes.

Tabla N° 2: Aprender 2018, 2021, 2022 y 2023. Nivel primario. Cantidad de estudiantes con nivel de desempeño inferior (básico y por debajo del básico)				
Años	2018	2021	2022	2023
Matemática	43%	45%	42%	49%
Lengua	25%	44%	26%	34%

Fuente: Aprender 2023, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano

A su vez, al considerar el tipo de gestión de las escuelas, se puede observar un comportamiento diferencial en las áreas de lengua y matemática. En las escuelas de gestión estatal, el porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño inferior es superior al de los estudiantes de escuelas de gestión privada. Lo inverso ocurre con los resultados satisfactorios y avanzados.

Gráfico N° 5: Resultados Prueba Aprender 2023. Nivel Primario, 6° grado. Matemática y Lengua según tipo de gestión.



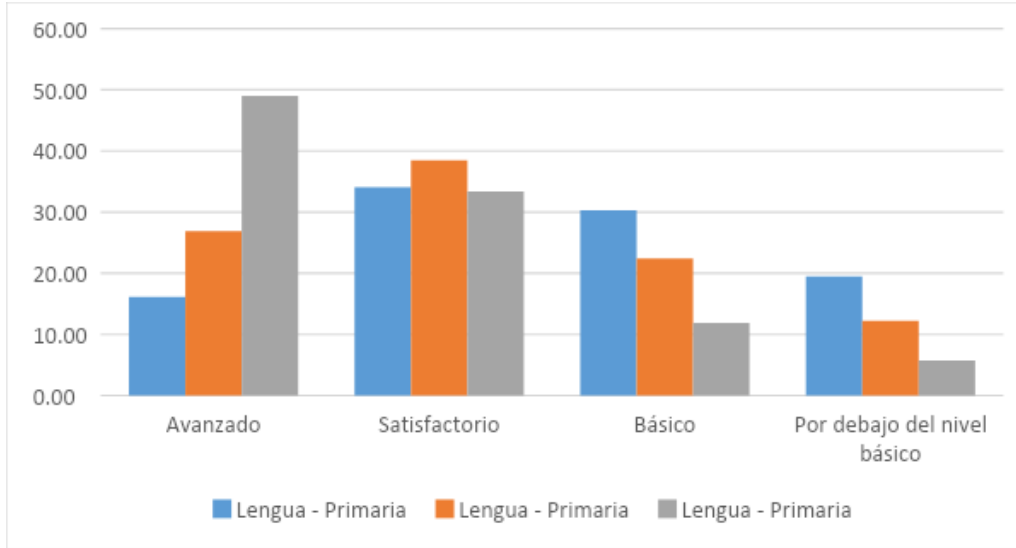
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Aprender 2023

Los datos de la Prueba Aprender también permiten analizar los niveles de desempeño según el índice de Nivel Socioeconómico del hogar (NSE) de los estudiantes. Este índice se obtiene a partir de las siguientes variables: máximo nivel educativo de la madre y/o padre, posesión de bienes, equipamiento y libros en el hogar. En la muestra del año 2023, el 13.7% de los estudiantes pertenecen a hogares de nivel socioeconómico Bajo, el 72.,8% de nivel Medio y el 13,5% a hogares de nivel Alto.

Al analizar los resultados considerando este índice (NSE), el porcentaje de estudiantes con niveles de desempeño superior aumenta en el grupo de NSE alto en ambas disciplinas, y la tendencia se da a la baja en el nivel medio y bajo. Lo inverso ocurre con los niveles de desempeño inferiores, siendo mayor el porcentaje de estudiantes de NSE bajo dentro de esta categoría.

La brecha entre el nivel de desempeño inferior y superior de acuerdo al NSE en el área de lengua es del 32.2%. Esto indica que el estudiantado que proviene de familias con mayor poder adquisitivo tiene aproximadamente un tercio más de probabilidades de alcanzar los niveles superiores de desempeño en comparación con aquellos de familia de bajo NSE. Por otro lado, de manera inversa para el nivel de desempeño inferior, el grupo de estudiantes de NSE alto tienen aproximadamente un 30% menos de probabilidades de presentar niveles de desempeño inferior comparados con los de bajo NSE.

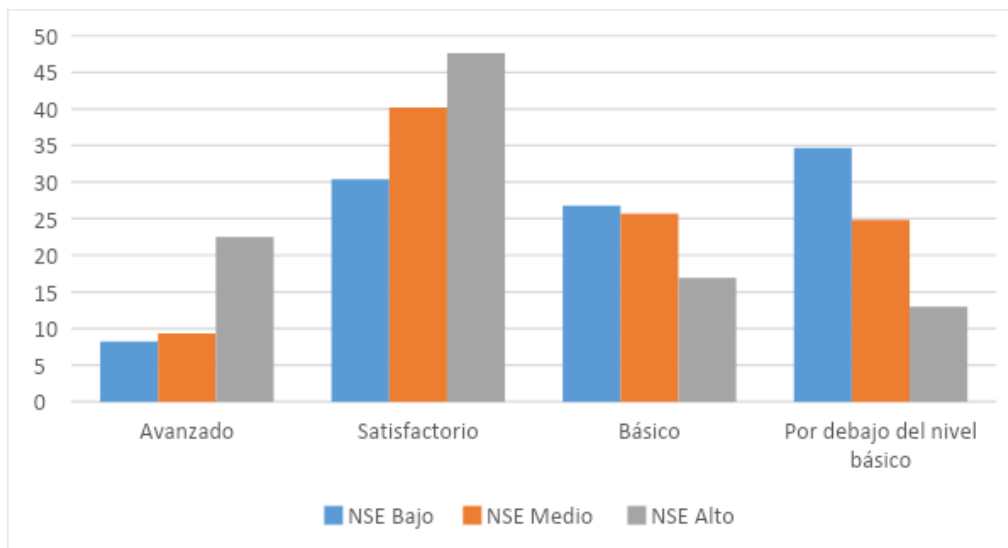
Gráfico N° 6: Resultados Aprender 2023, Nivel Primario, Lengua, según nivel socioeconómico



Fuente: Aprender 2023, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano

Para el área de matemática la brecha alcanza valores semejantes, alrededor de un 31.5%. En conclusión, en ambas disciplinas el NSE impacta directamente en los desempeños de aprendizaje.

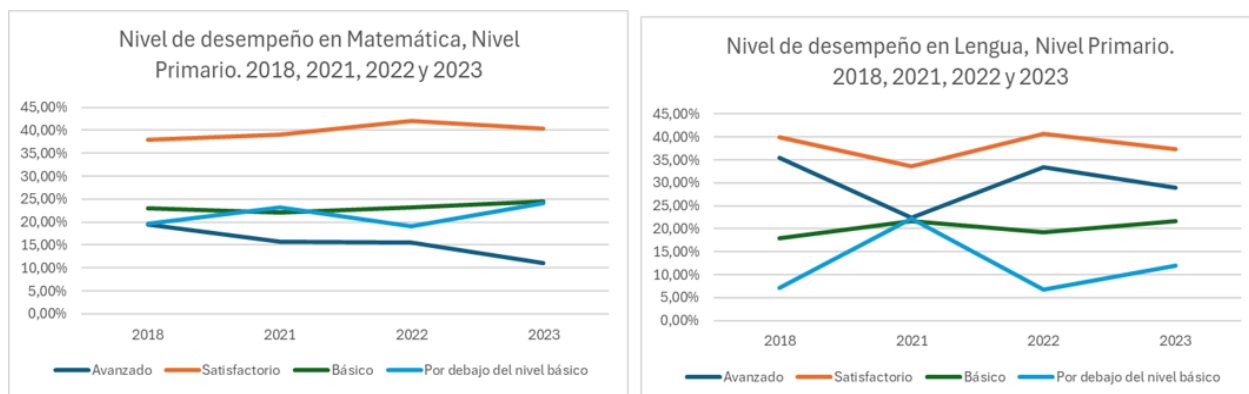
Gráfico N° 7: Resultados Aprender 2023, Nivel Primario, Matemática, según nivel socioeconómico



Fuente: Aprender 2023, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano

Al considerar la serie histórica para el quinquenio 2018-2023, se observa que los niveles de desempeño más alto (avanzado) y más bajo (por debajo del nivel básico) son las variables que presentan los cambios más significativos.

Gráfico N° 8: Resultados Prueba Aprender, Nivel Primario, Matemática y Lengua. Años 2018, 2021, 2022 y 2023

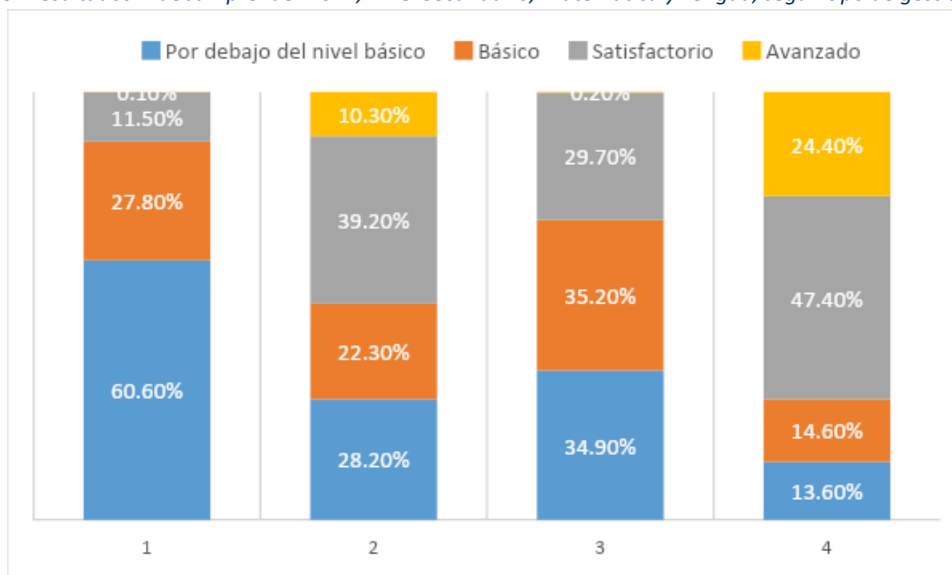


Fuente: elaboración propia a partir de Resultados de las Pruebas Aprender, Ministerio de Educación/Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano.

Las variaciones generales en los resultados de cada operativo se deben, en su mayor medida, por estudiantes que pasan a formar parte de estos grupos y no lo sostienen en el tiempo (lo cual es positivo para el desempeño inferior, pero negativo para el superior). En contraste, los grupos de estudiantes dentro de los niveles intermedios (satisfactorio y básico) muestran una evolución más equilibrada a lo largo del tiempo.

En cuanto al nivel secundario, los últimos resultados corresponden al operativo de la Prueba Aprender del año 2022. Los resultados presentan un deterioro leve en lengua del 4,7% respecto al 2019. El 38,3% del estudiantado se ubicaba en el grupo de menor desempeño en 2019 y en el 2022 es del 43%. Si se analiza por ámbito de gestión, en el ámbito estatal, el 60,6% de los y las estudiantes evidenciaron un desempeño por debajo del nivel básico en matemática y el 34,9% en lengua.

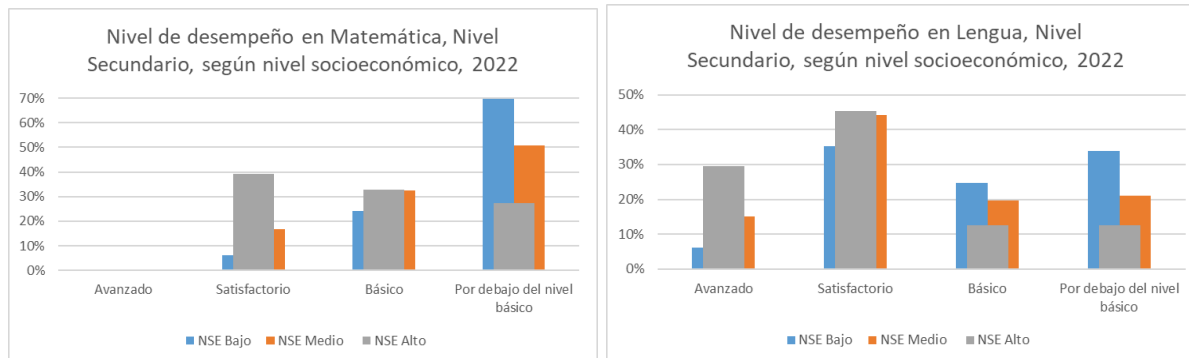
Gráfico N° 9: Resultados Prueba Aprender 2022, Nivel Secundario, Matemática y Lengua, según tipo de gestión, 5°/6° año



Fuente: elaboración propia a partir de Resultados de las Pruebas Aprender, Ministerio de Educación

Según el Informe del Ministerio de Educación de la Nación (2023), respecto a la evaluación anterior, en el conjunto de estudiantes de bajos ingresos se observa una leve mejora en Lengua y el deterioro es proporcionalmente menor en Matemática respecto a cuyos ingresos son medios y altos.

Gráfico N° 10: Resultados Prueba Aprender 2022, Nivel Secundario, Matemática y Lengua, según nivel socioeconómico.



Fuente: elaboración propia a partir de Resultados de las Pruebas Aprender, Ministerio de Educación

Como se puede observar en el gráfico anterior, en el área de matemática no se registran estudiantes que alcancen el nivel de desempeño avanzado y se destaca el alto porcentaje de estudiantes de nivel socioeconómico bajo con nivel de desempeño por debajo del nivel básico.

En el área de lengua, los mayores porcentajes se concentran en el nivel de desempeño satisfactorio para las tres categorías del índice de nivel socioeconómico. Sin embargo, el resto de quienes estudian se distribuyen en un mayor porcentaje del nivel de desempeño avanzado en el NSE alto (28%) y en igual medida estudiantes de NSE bajo con desempeños por debajo del nivel básico (26,5%).

2.1.2. Evaluación Formativa en Línea

Para la implementación de la evaluación formativa se creó la Plataforma Acompañar. La Plataforma ofrece actividades para evaluar formativamente en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. Se propone como una herramienta para obtener evidencias sobre qué y cómo se está aprendiendo, y para brindar retroalimentación en función de las estrategias implementadas en cada curso.

Uso piloto de la Plataforma Acompañar se implementó entre agosto y diciembre de 2022, y tuvo como objetivo el desarrollo del entorno digital, la construcción y validación de las primeras actividades de evaluación, y la puesta a prueba de la experiencia por estudiantes y docentes de 2do. y 3er. año de la educación secundaria en un conjunto de escuelas del país, seleccionadas por las Unidades de Evaluación Jurisdiccional correspondientes.

Se registraron 96 instrumentos de evaluación en la Plataforma (33 en el área de Lengua, 28 en Matemática, 23 en Ciencias Sociales y 12 en Ciencias Naturales) y se utilizaron efectivamente 78: 25 correspondieron al área de Lengua, 24 a Matemática, 18 a Ciencias Sociales, y 11 a Ciencias Naturales.

Los resultados de las evaluaciones formativas implementadas en esta primera fase, según los protagonistas, fueron favorables: en cada estudiante se despertó la intriga y curiosidad de trabajar dentro de una Plataforma con una evaluación diferente a la tradicional. Por parte del equipo docente, se facilitó la viabilidad de entregar, ejecutar y visualizar los resultados en forma inmediata a la evaluación (MEN, 2023b: 43).

Este dispositivo, permitió brindar retroalimentación, colocando el foco de atención en aquello que no se había aprendido; en algunos casos de manera personalizada y considerando “las necesidades y habilidades de cada estudiante”; visualizar qué y cómo se está aprendiendo, mientras se está aprendiendo; utilizarse como insumo para la evaluación de la progresión de los aprendizajes; en diálogo con las y los estudiantes, identificar fortalezas, dificultades y errores, reflexionando sobre ellos y, a partir de allí, fortalecer el aprendizaje. (MEN, 2023b: 43).

2.1.3. ERCE

En 2023 se llevó a cabo el ERCE Pospandemia (UNESCO), una versión adaptada de la evaluación ERCE 2019 destinada a evaluar el impacto de la pandemia del COVID-19 en los logros de aprendizaje de estudiantes en la región. Esta evaluación se realizó entre el 13 y el 22 de noviembre e incluyó la participación de estudiantes de 3º y 6º grado de 230 escuelas primarias distribuidas en 22 jurisdicciones del país. Además de evaluar competencias en Matemática y Lectura, se implementó un cuestionario sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes. Docentes, directivos escolares y familias también participaron mediante cuestionarios que aportaron información adicional sobre el contexto educativo y familiar durante la pandemia. Los resultados de esta evaluación aún no están disponibles.

En el operativo anterior del ERCE (2021), se observa que en Lectura de Tercer grado, el 46% de los estudiantes se sitúa en el nivel I de logro, el mínimo para el grado, mientras que un 17.7% alcanza el nivel II. En Matemática, el 48.9% no alcanza el nivel mínimo de competencia, y solo un 26.6% alcanza los niveles III y IV. En Sexto Grado, la mayoría de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo de competencia en Lectura, Matemática y Ciencias. Por ejemplo, solo el 31.9% logra al menos el Nivel III en Lectura, el 13.1% en Matemática, y el 14.1% en Ciencias.

Además, Argentina mostró resultados más bajos que el promedio regional en cuatro de las cinco pruebas y experimentó un retroceso en su desempeño en comparación con la medición anterior, TERCE 2013.

En el análisis curricular de los núcleos de aprendizajes prioritarios para el país (UNESCO, 2020), se señala la ausencia de contenidos relacionados con equidad de género y habilidades para la ciudadanía mundial, (vinculados con la meta 4.7 de los ODS)

En el marco del ERCE 2019, UNESCO investigó cómo el nivel socioeconómico de las escuelas afecta el aprendizaje de los estudiantes, encontrando que las escuelas con mayor nivel socioeconómico obtuvieron mejores resultados en todas las pruebas, independientemente de las características individuales de los estudiantes.

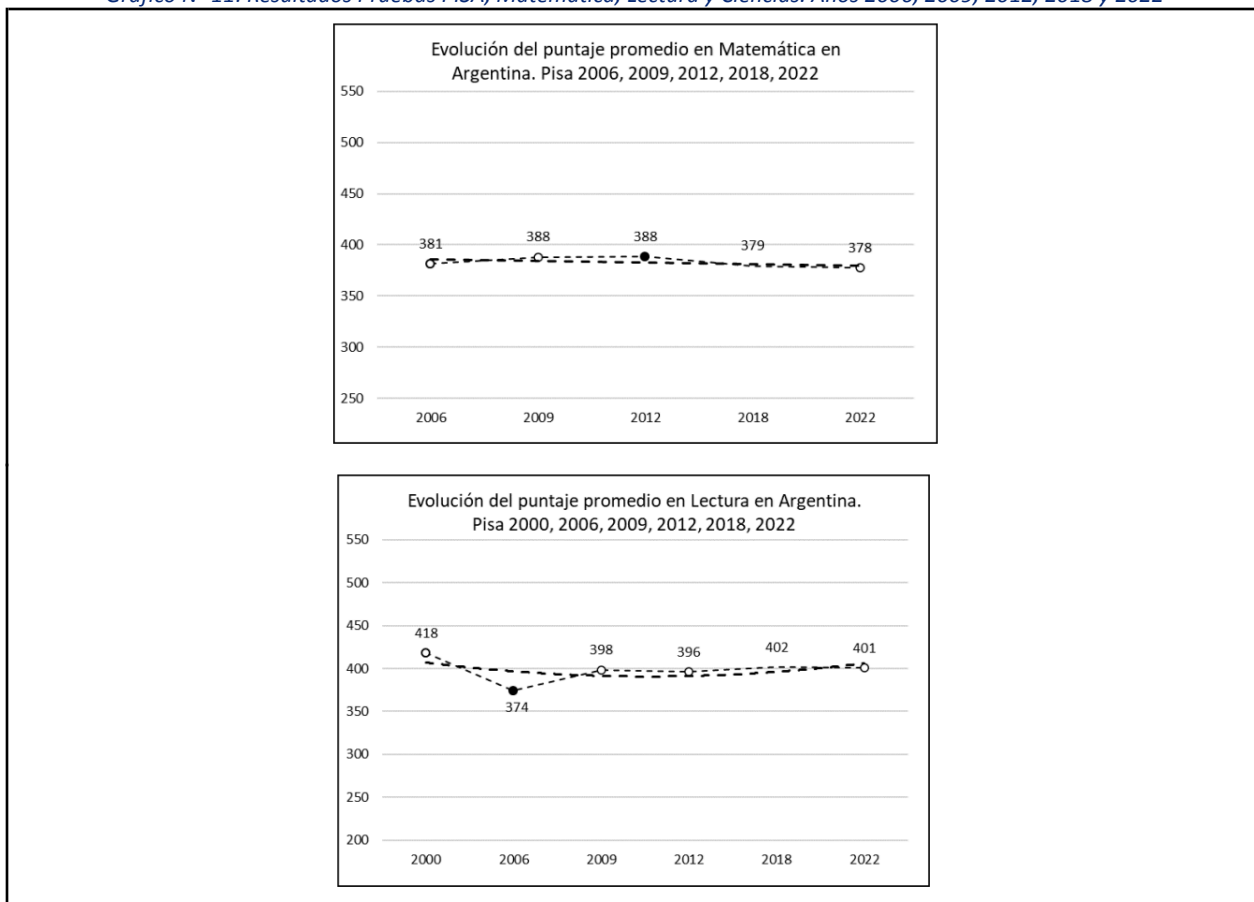
Además, al comparar los resultados de estudiantes de escuelas públicas y privadas, controlando por nivel socioeconómico, se encontró que las diferencias significativas en puntajes se observaron solo

en Lectura en 3° y 6° grado, sugiriendo que las disparidades no se deben al tipo de gestión escolar, sino más bien al contexto socioeconómico de las escuelas.

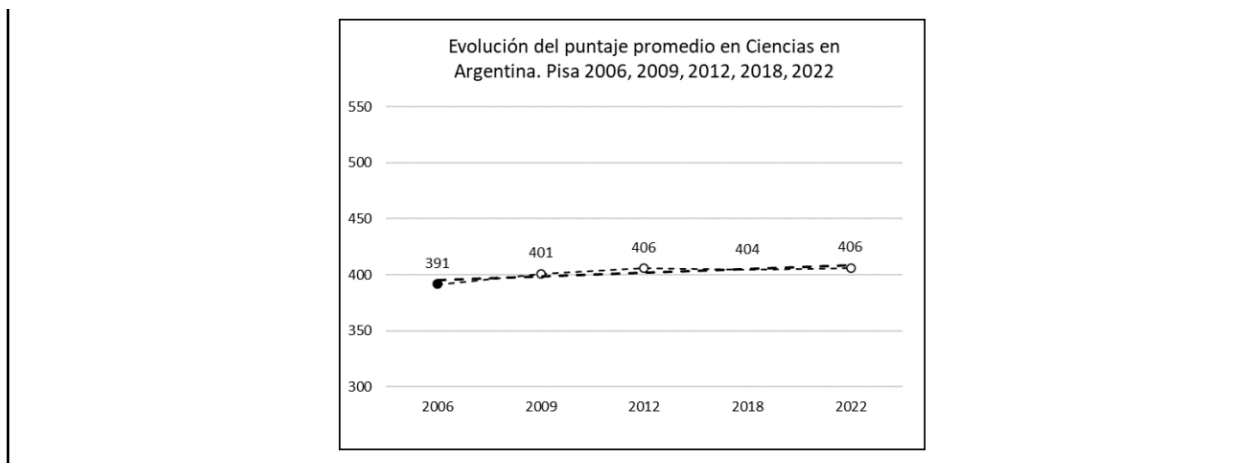
2.1.4. PISA

En el marco de la prueba PISA¹ (**Programme for International Student Assessment**), que no está alineada al currículo nacional y mide competencias en adolescentes de 15 años, los últimos resultados disponibles corresponden al año 2022. Esta evaluación internacional, coordinada por la OCDE, se enfoca en medir habilidades y conocimientos en lectura, matemáticas y ciencias, proporcionando una perspectiva comparativa sobre la calidad educativa entre distintos países y regiones. Los resultados de Argentina en PISA se encuentran dentro del promedio para la región América Latina, pero muy por debajo del desempeño del grupo de países OCDE. Los resultados en relación al 2018 -año del operativo anterior- dan cuenta de la profundización del estancamiento en matemática y lectura, y una leve recuperación en ciencias. El puntaje obtenido en Lectura alcanzó 401, en matemática 378 y en ciencias 406, única disciplina en la que se superan los resultados del año anterior por dos puntos, muy por debajo de los promedios de la OCDE: 475.6, 472.4 y 484.6, respectivamente. Entre el 50% y 70% corresponden a lo que se considera como resultados por debajo del mínimo.

Gráfico N° 11: Resultados Pruebas PISA, Matemática, Lectura y Ciencias. Años 2006, 2009, 2012, 2018 y 2022



¹ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/resultados>



Fuente: Dirección de Evaluación e Información Educativa, Ministerio de Educación de la Nación

Por otra parte, las brechas en los niveles de desempeño alcanzado según el nivel socioeconómico del estudiantado son significativas y se han profundizado en esta edición en relación con la toma anterior. Es importante considerar estas dimensiones al momento del análisis, tanto en lo relativo a las características socioeconómicas de la Argentina (similar a otros países de la región y con grandes diferencias en relación con los países OCDE) como al interior de la propia estructura social. En todas las disciplinas evaluadas, el desempeño del 4° cuartil fue inferior al del año 2018. Ocurre lo contrario en el 1° cuartil, referido a estudiantes de familias con mayor nivel socioeconómico, en el cual se superaron los resultados de la edición del año 2018. La tendencia se mantiene en forma proporcional en los cuartiles 2 (con resultados similares 2018-2022) y 3 (con una disminución en el desempeño 2022, pero no tan bajo como en el 4° cuartil).

2.1. Niveles educativos obligatorios

2.1.1. Nivel Inicial

La Ley de Educación Nacional (LEN) incluye entre sus objetivos la extensión de las salas maternas a partir de los 45 días de vida, la universalización de la educación desde los 3 años, y la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años, las cuales deben ser ofrecidas a través de instituciones educativas formales como jardines de infantes o escuelas infantiles. La Ley 27045 de 2015 amplió la obligatoriedad a la sala de 4 años y exhortó a las provincias a expandir la cobertura de la sala de 3 años y promover su universalización.

Los lineamientos estratégicos establecen como primer objetivo "Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes al Sistema Educativo en todo el territorio nacional", en ese marco se definió como objetivo específico: Asegurar el acceso temprano al sistema educativo a partir de la ampliación de la cobertura de las salas de 3 y 4 años en el nivel inicial.

Si bien se establece que todo el trayecto del Nivel Inicial debe considerarse como una unidad pedagógica, no existe un mandato similar de obligatoriedad como en los dos últimos años de la

educación inicial. La desigualdad en la oferta se acrecienta al observar la distribución de la oferta de sala de 3, concentradas en la región centro, sobre todo en las grandes ciudades (UNICEF, 2021)

Existe un amplio consenso sobre la importancia de las políticas dirigidas a la primera infancia en las sociedades contemporáneas. Además del papel fundamental de las familias, la participación temprana de niños y niñas en servicios de educación y cuidado promueve un desarrollo integral, incluyendo aspectos físicos, emocionales y cognitivos. La interacción con pares y adultos fuera del hogar familiar estimula la socialización, el desarrollo del lenguaje y la adquisición de habilidades diversas. Además, muchos de estos servicios proporcionan una alimentación adecuada y oportuna, lo cual beneficia el desarrollo infantil, especialmente en hogares con limitaciones en este aspecto. En suma, estos servicios son cruciales para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia. (UNESCO, 2022).

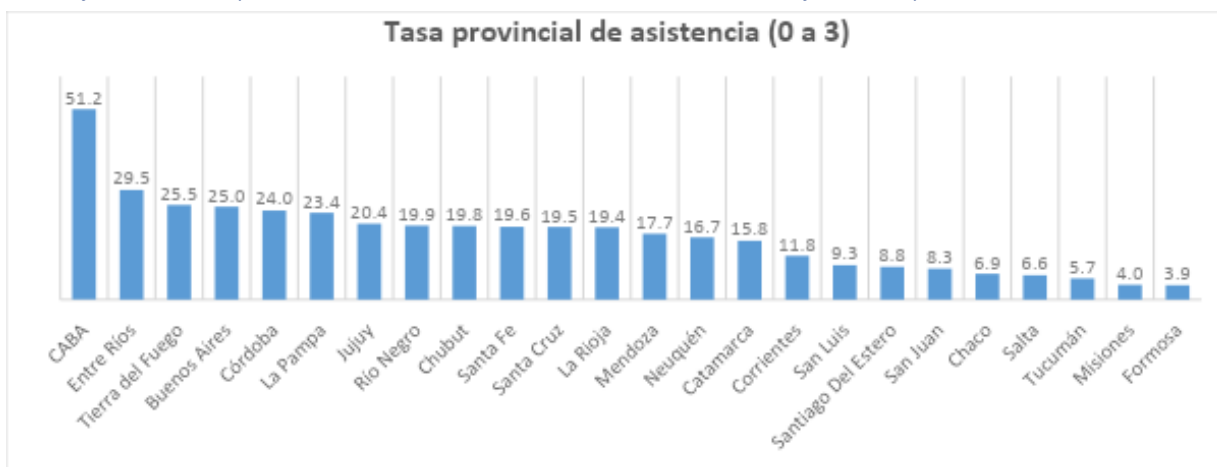
Se ha identificado que el acceso temprano al sistema educativo tiene un impacto significativo en las trayectorias escolares y los resultados de aprendizaje. El grupo de niños y niñas que atraviesan las salas de 2 y 3 años muestran diferencias significativas en los resultados de las pruebas ERCE 2019, según el informe nacional de resultados. Además, la inversión en el nivel inicial tiene una tasa de retorno futuro más eficiente que las políticas focalizadas en el abandono escolar, la sobreedad y la repitencia en niveles posteriores. La universalización de la sala de 3 años y la ampliación de la sala de 2 años se perfilan, por lo tanto, como políticas articuladoras que tienen un impacto más allá de cada nivel educativo por separado (Lineamientos Estratégicos del CFE, 2022).

En Argentina, la educación y el cuidado de la primera infancia se brindan a través de diversas instituciones. Estas incluyen los jardines maternos, de infantes y escuelas infantiles que forman parte del sistema educativo formal. También se ofrecen servicios en áreas de desarrollo social a cargo de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, como los centros de desarrollo infantil y los centros de primera infancia. Además, existen espacios no oficiales, como iniciativas comunitarias respaldadas por organizaciones de la sociedad civil, así como jardines privados no oficiales administrados como establecimientos comerciales. Este sector no incluido en la enseñanza oficial constituye un conjunto diverso de instituciones cuyas características varían considerablemente según su ubicación geográfica, su dependencia administrativa, así como sus objetivos y programas educativos.

La tasa de escolarización de niñas y niños de 0 a 2 años alcanza al 8% (UNICEF-SIEMPRO. Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS 2019-2020)) que se brinda en jardines y centros del sistema educativo formal tanto como en otros centros de primera infancia. Según este informe en sala de 3 años concurrían, al 2020, el 48% de los niños y niñas.

La tasa de asistencia a establecimientos de desarrollo infantil de los niños de 0 a 3 años, presentan marcadas diferencias por provincia: en 2012, en CABA asiste el 51.2% de los niños y niñas, en Formosa sólo el 3.9%. Estas diferencias persisten.

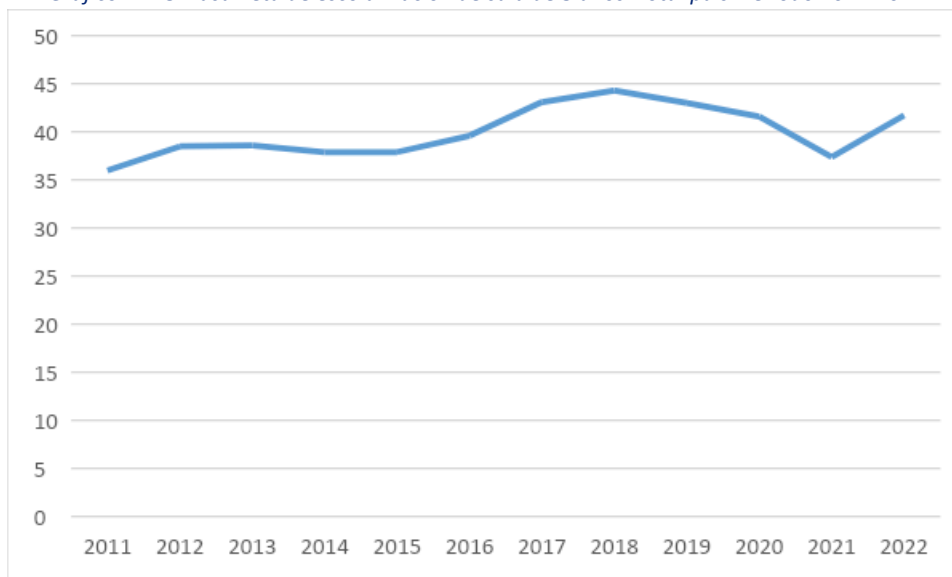
Gráfico N° 12: Tasa provincial de asistencia a establecimientos de desarrollo infantil de la población de 0 a 3 años



Fuente: UNICEF a partir de Encuesta MICS, UNICEF y SEFAAF 2011-2012

La tasa neta de escolarización de sala de 3 años a nivel país, muestra un comportamiento variable desde la pandemia. Durante el período 2011-2018 se observa un crecimiento relativamente constante, alcanzando un 23% de incremento. Sin embargo a partir del 2019 se revierte la tendencia disminuyendo fuertemente en el año 2021, en coincidencia con el retorno a la presencialidad en un contexto de pospandemia. La tasa neta de escolarización correspondiente al año 2022 (41,7%) manifiesta un retroceso de 6 años.

Gráfico N° 13: Tasa neta de escolarización de sala de 3 años. Total país. Período 2011-2022



Fuente: elaboración propia en base a indicadores educativos de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, 2023.

Todavía falta mucho para la universalización de las ofertas educativas de la primera infancia. Los resultados del Censo Nacional 2022 expresan que 226.343 niños de 3 años no se encontraban escolarizados.

En función de las disparidades regionales de nuestro sistema educativo nacional, es importante analizar la tasa neta de escolarización de la sala de 3 años en cada una de las jurisdicciones.

Si bien en todas las provincias se ven progresos en la matrícula, se puede observar una brecha muy grande entre las provincias en la tasa de escolarización de la sala de 3 años.

En el período 2018-2022 un grupo de provincias (11) lograron un incremento en la tasa de escolarización de la sala de 3 años: Neuquén y San Juan son las que alcanzaron incrementos muy significativos (94% y 51% respectivamente), Tucumán, Salta, San Luis, Córdoba, Chubut, Jujuy, Misiones, Chaco, Santa Fe. El otro grupo de provincias son las que presentan una caída en la tasa de escolarización de esta población durante el período: Formosa, La Pampa (ambas con las tasas más bajas en el año 2022), Corrientes, Río Negro, Entre Ríos, Catamarca, Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Rioja, Santiago del Estero, CABA y Buenos Aires.

Tabla N° 3 Tasa Neta de escolarización de Sala de 3 años, según jurisdicción. Período 2018-2022.

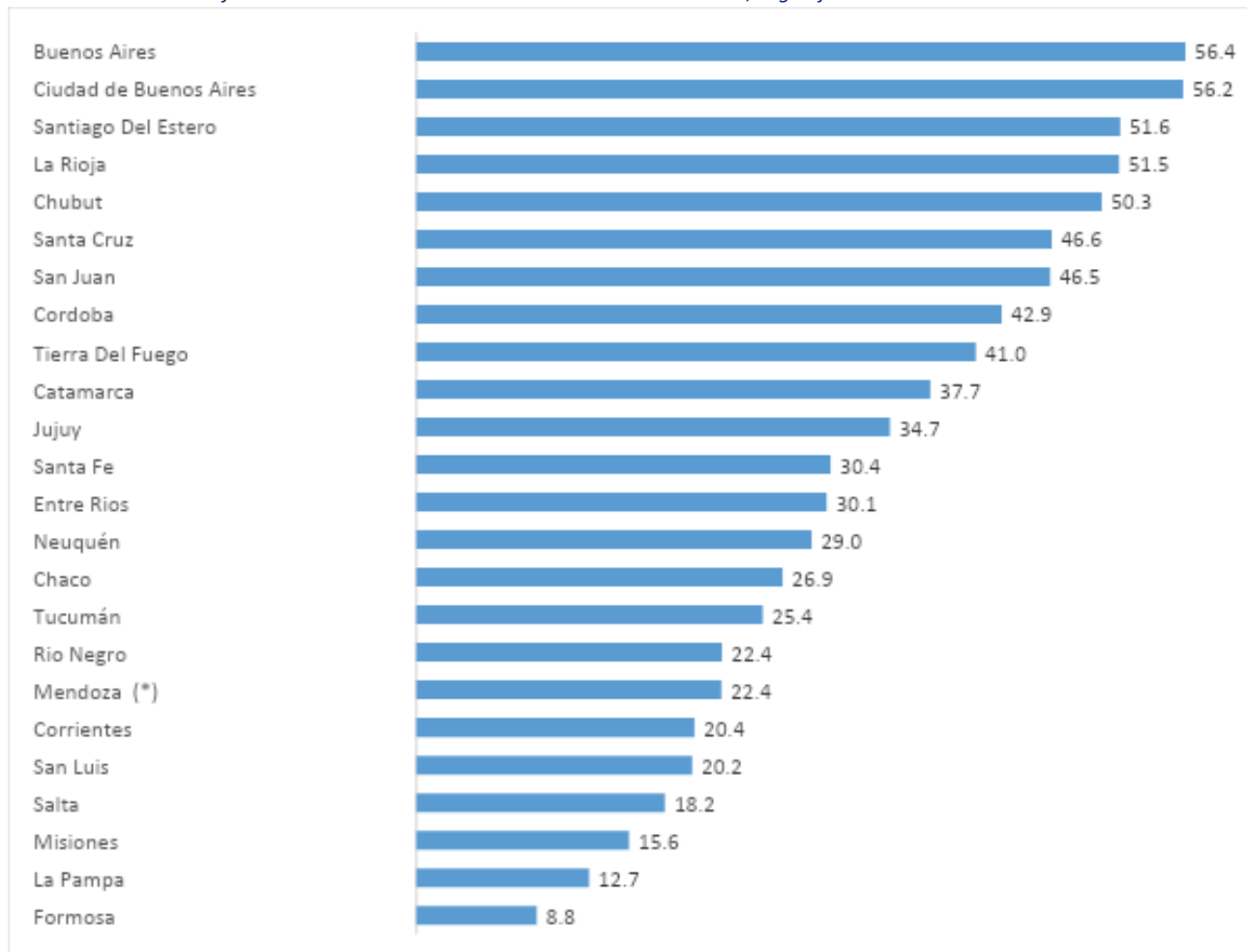
Jurisdicción	2018	2019	2020	2021	2022	Porcentaje de Incremento del período
Formosa	12,4	10,8	9,5	3,6	8,8	-29%
La Pampa	21,1	18,6	9,4	7,8	12,7	-40%
Misiones	14,3	13,1	13,0	9,8	15,6	9%
Salta	14,3	15,3	15,7	15,9	18,2	27%
San Luis	17,2	15,8	15,3	14,6	20,2	17%
Corrientes	21,4	21,3	19,7	17,3	20,4	-5%
Mendoza	22,4	20,4	20,2	18,1	22,4	0%
Río Negro	25,2	23,0	21,3	17,6	22,4	-11%
Tucumán	18,8	20,2	19,9	20,1	25,4	35%
Chaco	24,5	23,7	23,0	20,8	26,9	9%
Neuquén	14,9	13,0	11,0	19,5	29,0	94%
Entre Ríos	31,5	30,5	28,6	26,1	30,1	-4%
Santa Fe	28,1	28,4	27,8	27,2	30,4	8%
Jujuy	31,0	33,1	32,5	29,9	34,7	12%
Catamarca	38,2	39,2	34,7	31,4	37,7	-1%
Tierra Del Fuego	45,1	36,6	14,8	33,0	41,0	-9%
Córdoba	36,6	39,2	41,4	38,6	42,9	17%
San Juan	30,7	38,9	41,3	38,7	46,5	51%
Santa Cruz	50,2	49,4	46,0	42,5	46,6	-7%
Chubut	43,7	46,8	24,7	31,4	50,3	15%
La Rioja	59,2	58,2	55,1	40,7	51,5	-13%
Santiago Del Estero	60,1	53,0	51,9	46,8	51,6	-14%
Ciudad de Buenos Aires	68,7	67,7	64,7	55,1	56,2	-18%
Buenos Aires	64,5	61,3	59,9	52,7	56,4	-13%

Fuente: Elaboración propia en base a Relevamientos Anuales 2018 al 2022. Red-FIE. DIE. MEN y Estimaciones y Proyecciones de Población 2010-2040. INDEC.

Como se puede observar en la tabla No. 3, se ordenan las jurisdicciones desde la tasa más baja a la más alta en el año 2022. Las jurisdicciones con las tasas más altas de escolarización de la sala de 3

años fueron La Rioja, Santiago del Estero, CABA, Buenos Aires y Chubut (entre el 50 y 56,4%). Mientras que en el otro extremo, las provincias con menor tasa de escolarización fueron Formosa y La Pampa (con 8,8% y 12,7%) presentando un fuerte retroceso en dicho indicador respecto al 2018.

Gráfico N° 14: Tasa neta de escolarización de sala de 3 años, según jurisdicción. Año 2022



Fuente: Elaboración propia en base a Relevamiento Anual 2022. Red-FIE. DIE. MEN y Estimaciones y Proyecciones de Población 2010-2040. INDEC.

La tasa de escolarización 2021-2022 para la Sala de 4 años (también obligatoria desde 2015) muestra un descenso del 86.19% en 2017 al 82.6% en 2022. Si bien esta disminución es preocupante, ya que indica una posible dificultad para mantener la matriculación de los niños en este nivel educativo, puede atribuirse a los efectos de la pandemia de COVID-19.

La tasa de participación en educación de la primera infancia un año previo al ingreso a la educación primaria (sala de 5) se ha mantenido estable, con cifras que alcanzan el 97,7% en el año 2023. Sin embargo, la meta intermedia para el año 2023 es del 100%. Esta meta parece ambiciosa a pesar de que el preescolar es obligatorio para los niños y niñas de 5 años.

Es importante asegurar que todos los niños tengan acceso a la educación inicial, dado que las investigaciones han demostrado ya que esto impacta significativamente en su desarrollo cognitivo y emocional antes de ingresar a la educación primaria.

Tabla N° 4: Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Inicial

Indicadores del Nivel Inicial	2017	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria	97.60	97,5	97,5	97,7	100	100
Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 4 años.	86.19	82.6			89.4	100
Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 3 años	42.46	41.7			45	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores) y del Informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022 (metas) y SITEAL.

En el año 2023, a nivel país, la matrícula del nivel inicial fue de 1.663.674 niñas y niños, el 6% corresponden al jardín maternal, el 18% a la sala de 3 años, el 36% a la sala de 4 años y el 40% a la sala de 5 años. El 70% asiste a instituciones del sector estatal.

Tabla N° 5: Matrícula del Nivel Inicial. Total país y sector de gestión estatal. Año 2023

Ámbito	Estudiantes	Jardín Maternal	Jardín de Infantes		
			Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
Total país	1.663.674	102.166	298.746	599.877	662.885
Gestión estatal	1.160.152	45.131	192.313	436.163	486.545

Fuente: Relevamiento Anual 2023. RedFIE-DIE. Secretaría de Educación. Ministerio de Capital Humano

El Ministerio de Educación Nacional promueve la implementación de mesas intersectoriales para el desarrollo en la primera infancia, donde se incluye la perspectiva educativa, con el objetivo de proteger y fortalecer el cuidado integral de las personas gestantes y los niños y niñas menores de 3 años. La participación de referentes de la Educación Inicial en estas mesas permite ofrecer una visión especializada y aportar el derecho a la educación desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Estos referentes educativos trabajan junto con las direcciones de jardines infantiles y supervisores regionales para implementar el Programa 1.000 días en el territorio, evaluando las acciones institucionales a llevar a cabo.

Durante el año 2022, bajo el Programa Libros para Aprender, se entregaron 3.461.352 libros de cuentos, distribuidos en dos por cada una de las 1.316.201 niñas y niños de salas de 3, 4 y 5 años del nivel inicial. Estos libros, que incluyen 151 títulos de 52 editoriales nacionales y con la colaboración de 117 autores, llegaron a 18.237 jardines de infantes estatales, privados de cuota cero o mínima, así como aquellos de oferta única y gestión comunitaria, además de escuelas de educación especial y secciones independientes.

Durante los años 2022 y 2023 se llevó adelante el programa de Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA), asistiendo a 600 instituciones en cada año y brindando capacitación a 1000 personas en 2022 y 2277 en el año 2023.

En Argentina, se llevó a cabo el Programa de Fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles como parte del Plan de Primera Infancia “Plan Tres Mil Jardines”, con el fin de mejorar la infraestructura de instituciones de nivel inicial y expandir la cobertura, anticipándose a la obligatoriedad de la sala de 3 años. Durante el año 2022, se ejecutaron obras por un total de \$15.620,8 millones, financiadas en un 55,9% por el Tesoro Nacional y un 44,1% a través de Crédito Externo. Este esfuerzo culminó en la construcción de 461 nuevas salas de nivel inicial y una superficie total de 73.330 metros cuadrados. Estas nuevas instalaciones benefician directamente a 9.200 niños, ampliando la oferta educativa en el nivel inicial, muy por debajo de los requerimientos actuales.

El costeo realizado por Fundación SES y UNIPE, con el apoyo de la CADE, el GCFE y UNICEF² alertaron en el año 2020 que la “inercia” de las políticas educativas vinculadas a las infancias sin ninguna modificación en términos de ampliación de las ofertas, tasa de cobertura y su correlato en infraestructura y personal docente, así como tampoco políticas de acompañamiento a las condiciones pedagógicas e institucionales que mejoren las tasas de eficiencia; indican que **en el año 2030, el sistema educativo de gestión pública estatal atendería a 105.000 niñas y niños de entre 0 y 2 años de los más de 2 millones que se estima estarían en condiciones teóricas de ingresar al nivel.** De acuerdo a la Estrategia Nacional de Primera Infancia, **sólo un 10% del número excluido podría ser atendido por los Centros de Primera Infancia.**

Respecto de las salas de 3, 4 y 5 años, no se cumpliría la obligatoriedad, **dejando sin cobertura a alrededor de 80.000 niñas y niños de la sala de 4 años.** La oferta de **sala de tres atendería a menos de la mitad de la población en esa edad (311.000 de los 716.000), dejando fuera del sistema a más de 400.000 niñas y niños.**

El análisis del presupuesto 2023 dirigido a la infancia, muestra que los programas destinados al fortalecimiento y construcción de espacios de educación y cuidado para la primera infancia, caen un 36% (UNESCO, 2023)

En este escenario se destaca que el Nivel Inicial enfrenta enormes dificultades, donde la falta de oferta de vacantes para menores de 4 años y la desarticulación son sus principales y más preocupantes desafíos. A pesar de los avances, persisten concepciones arraigadas que lo vinculan más con servicios de cuidado básico (y en cierto sentido, desprofesionalizado) que con un auténtico campo educativo, lo cual representa un grave obstáculo para su desarrollo y un obstáculo a que el nivel alcance su máximo potencial como verdadero espacio educativo.

Adicionalmente, se suma la carencia de una base curricular integral que abarque todos los ciclos del Nivel Inicial, lo que dificulta la planificación y ejecución de programas educativos integrales, que puede afectar la formación de los niños y niñas en esta etapa.

² Browne, M.; Alvarez, M.; Paredes, D.; Gardyn, N.; Oviedo, M.; Herbón, M. “El Derecho a la educación en números: ¿cuál es la inversión necesaria para cumplirlo en los próximos 10 años? Metas de inversión para el cumplimiento del derecho a la educación al 2030 en Argentina. Propuesta para abrir la discusión de mediano y largo plazo.”, Fundación SES, UNIPE, 2020. <https://fundses.org.ar/es/biblioteca/derecho-la-educacion-en-numeros>.

2.1.2. Nivel primario

En relación con el nivel primario, en el año 2023, la matrícula fue de 4.807.251 estudiantes, siendo el 49.1% mujeres.

Si bien los indicadores de cobertura (casi 100%) y egreso (98%) son altos, la posibilidad de fortalecer las propuestas educativas y brindar una formación integral deben considerarse.

Se presenta a continuación los indicadores priorizados en Argentina correspondientes al nivel primario, según la información disponible.

Tabla N° 6: Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Primario

Indicadores del Nivel Primario	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario	96.67	97	98.98	97.36			98	99,9
Tasa de Repitencia –Nivel primario	2.85	2.5	0.70	2.22			2	1
Tasa de Abandono Interanual – Nivel primario	0.47	0.5	0.32	0.41			0.2	0.00
Tasa de Sobreedad – Nivel primario		8	7.32	6.14	5.63		5	1.90
Tasa de Egreso a Término – Nivel primario	81.73	81.6					86	92
Tasa de Egreso – Nivel primario	97.19	96.7	98.1				98.5	99.90
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado	35.40			22.4	33.5		27	29
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio	39.90			33.6	40.6		40	46
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel básico	17.60			21.7	19.2		26	20
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico	7.10			22.3	6.7		7	5
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel avanzado	19.50			15.7	15.6	11,1	10	29
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel satisfactorio	37.90			39.1	42.1	40,4	45	53
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel básico	23			22.1	23.2	24,5	25	12
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel por debajo del básico	19.60			23.1	19.1	24,1	20	6
Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común, Nivel primario (*última información disponible: 2017)	53.18*	57,9	56,9	53,4	53		60	75.7
Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel primario. (** última información disponible: 2014)	90.10**						95	99

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores), del Informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022 (metas) y de Resultados de la Prueba Aprender 2023

En el caso de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 36% de la matrícula del país, los indicadores 2021-2023³ (Tabla N° 7) dan cuenta de una aproximación a las metas intermedias establecidas para el total país del año 2023. En el caso de la tasa de egreso la meta fue superada. Debe considerarse que con motivo de la pandemia, la provincia implementó la “promoción acompañada” estableciendo los ciclos 2020 y 2021 como una unidad pedagógica y curricular.

Tabla N° 7: Indicadores de Nivel Primario, Provincia de Buenos Aires. Período 2021-2023

Indicadores del Nivel Primario	2021-2022	2022-2023	Meta intermedia 2023
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario	96,73	97,06	98
Tasa de Repitencia – Nivel primario	2,69	2,54	2
Tasa de Abandono Interanual – Nivel primario	0,46	0,27	0.2
Tasa de Sobreedad – Nivel primario	4,85	4,54	5
Tasa de Egreso – Nivel primario	99,46	99,11	98.5

Fuente: elaboración propia en base a DIE, Subsec. Planeamiento, DGCyE, provincia de Buenos Aires

Durante la pandemia por COVID-19 se han modificado los criterios de evaluación, acreditación y promoción en el ámbito educativo, lo que ha llevado a una alteración de las tendencias históricas en este campo. Durante este período, se tomaron decisiones extraordinarias que modificaron los ciclos educativos tradicionales, transformándolos en unidades académicas basadas en grupos de años de cursada, en los cuales los estudiantes no repetían el año escolar, independientemente de su rendimiento académico. Además, se implementaron cambios en la consideración de la asistencia escolar, dado que la pandemia impuso desafíos logísticos y de salud que dificultaron la presencialidad en las aulas. Además, algunas provincias también decidieron modificar los criterios por los cuales los estudiantes repetían el grado, incluyendo por lo general instancias colegiadas de decisión, lo que añadió un factor adicional de flexibilidad a nivel educativo.

Estas medidas, aunque en muchos casos transitorias y necesarias para adaptarse a la situación excepcional, tuvieron un efecto en los indicadores tradicionales de rendimiento y progreso educativo. Por lo tanto, al analizar la situación actual, es importante tener en cuenta que la finalización de la pandemia y las políticas educativas implementadas por los distintos gobiernos jurisdiccionales pueden incidir en las variaciones que se presenten en el presente relevamiento, en comparación con los datos del año anterior.

Durante 2022 se implementó el Programa Aprendé + con el objetivo de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje para garantizar la escolaridad obligatoria. El programa pretende brindar seguimiento y acompañamiento a los y las estudiantes en sus trayectorias escolares, en particular para el estudiantado con trayectorias discontinuas. El programa incluye dispositivos de formación para docentes y el financiamiento de perfiles territoriales involucrados en el programa, el diseño de propuestas de acompañamiento pedagógico, talleres socioeducativos y espacios lúdicos en las instituciones participantes, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales.

Asimismo, el calendario escolar establece que las jurisdicciones deben promover la asistencia a al menos 190 días de clases.

³ Dirección de Información y Estadística, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

En relación al mejoramiento de los aprendizajes, se inició la política "Hacia la Universalización de la Jornada Completa o Extendida", que fue acordada por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 426/22 para implementar la extensión horaria en escuelas primarias de gestión estatal en todo el país.

El Programa aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1765/22 brindó tres opciones: incrementar las horas de clase para alcanzar la jornada completa, incrementar las horas de clase para alcanzar la jornada extendida, o incrementar 1 hora más de clase para alcanzar un mínimo de 25 horas de clase semanales, con énfasis en la producción escrita, comprensión lectora y alfabetización matemática y científica.

El Programa fue reconocido como "Una Hora más o 1h+" ya que la mayoría de las jurisdicciones optaron por ampliar el horario escolar en una hora de clase, es decir, pasar de 4 a 5 horas diarias.

La implementación de esta extensión de la jornada en las jurisdicciones contó con el apoyo financiero del Ministerio de Educación de la Nación que se comprometió a contribuir con, al menos, el 80% del financiamiento en la diferencia de los salarios brutos de docentes y equipos directivos de las escuelas primarias de gestión estatal que amplíen su jornada.

A 2023, 22 provincias han firmado convenios para su implementación (Misiones y San Luis son las provincias que no adhirieron al programa), abarcando 12.047 instituciones educativas en todo el país, de las cuales 10.093 han ampliado su jornada con un mínimo de 25 horas semanales de clases y 1074 han pasado a ser de jornada completa.

Tabla N° 8: Escuelas de gestión estatal con jornada simple por jurisdicción que adhirieron al Programa Una Hora Más, según tipo de extensión de la jornada seleccionada.

Alcance	Jurisdicción	2021 Escuelas de Jornada Simple	2022 y 2023			Total de escuelas impactadas
			1 h + (25 h)	JE	JC	
Todas las escuelas de JS (13 Jurisdicciones)	Chaco	1032	1032			1032
	Córdoba	1504	745 759**			1504
	Corrientes	836	836			836
	Entre Ríos	932	932			932
	Formosa	451	437 14**			451
	Jujuy	254	137		117	254
	Río Negro	167	159		8	167
	Salta	405	405 41* 20**			466**
	Santa Cruz	91	69		22	91
	Santa Fe	1185	1185 202*			1387
	Santiago del Estero	1157	1157			1157
	Tierra del Fuego	41	38		3	41
	Tucumán	540	540			540

Alcance	Jurisdicción	2021 Escuelas de Jornada Simple	2022 y 2023			Total de escuelas impactadas
			1 h + (25 h)	JE	JC	
Algunas escuelas de JS (9 Jurisdicciones)	Buenos Aires	3675	1989		486	2475
	CABA	185	28**		11	21**
	Catamarca	296		10	206	216
	Chubut	118	33			33
	La Pampa	114	45		3	48
	La Rioja	285	140			140
	Mendoza	680			203	203
	Neuquén	273	14**		15	29**
	San Juan	272	24			24
Sin adhesión al Programa	Misiones	968				-
	San Luis	309				-
Total		15770	10963**	10	1074	12047**

*Escuelas de JE cuyas secciones tenían solo 4 horas de clase y pasarán a tener como mínimo 25 horas semanales.

**Nuevas incorporaciones proyectadas con un mínimo de 25 horas semanales (una hora más, JE, JC, parcial por secciones)

Fuente: OEI, 2023: Notas sobre educación en el siglo XXI: Extensión del tiempo escolar en primaria.

Si se considera la adhesión total proyectada al Programa Una Hora Más, para finales del 2023, el 76% de las escuelas de gestión estatal con jornada simple extenderían su jornada escolar pasando a tener como mínimo 25 horas semanales de clase. Asimismo, respecto al 2021, se incrementaría en un 26% las escuelas de gestión estatal con jornada completa y jornada extendida.

Tabla N° 9. Escuelas de gestión estatal de nivel primario según tipo de jornada escolar. Total país. 2021 y proyección 2023.

Modalidad	2021	%	Proyección 2023	%
Jornada Simple (20 h)	14750	78,1	3986	21,1
Jornada con un mínimo de 25 h	-	-	9680	51,2
Jornada Extendida	1957	10,4	1967	10,4
Jornada Completa	2187	11,6	3261	17,3
Total	18894	100	18894	100

Fuente: elaboración propia a partir de las bases usuarias del Anuario 2021, Ministerio de Educación de la Nación y datos de la tabla 2

Según datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2023), con el Programa más de 2.450.000 de estudiantes tendrán más de 25 horas de clase, lo que involucra a aproximadamente 116.200 secciones y el impacto del programa es mayor en la ruralidad, ya que el 58 % del total de escuelas se encuentra en ese ámbito.

La Resolución Ministerial N° 3345/2021 puso en marcha el “Programa Libros para Aprender” bajo la Secretaría de Educación, con el propósito de mejorar los procesos educativos. Este programa proporciona libros de manera individual a estudiantes de escuelas de gestión estatal y privada sin costo, destinados tanto al aula como al hogar. Su objetivo es garantizar el acceso universal a libros escolares y literarios, fomentando la lectura autónoma y actividades educativas. La iniciativa se alinea con la Ley de Educación Nacional para asegurar aprendizajes de calidad sin discriminación, promoviendo la colaboración entre la escuela y la familia.

En cuanto a las acciones de Provisión de Libros (Texto, Manual y Literatura) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, se sobre cumplieron las previsiones, debido a que la compra de los mismos se realizó en función de los alumnos matriculado, a diferencia de 2021 que fue por escuela. Se implementó la entrega individual de libros escolares, garantizando que cada estudiante de escuelas públicas de gestión estatal, gestión privada sin costo y oferta única recibiera un libro de lengua y otro de matemática en propiedad. Cabe destacar que los libros están destinados tanto a docentes como a estudiantes.

En el ámbito de la Educación Primaria, se entregaron 8.247.321 libros, abarcando 156 títulos de 15 editoriales diferentes. Estos libros beneficiaron a más de 4.000.000 de estudiantes de 19.320 escuelas primarias públicas de gestión estatal, privadas de cuota cero y privadas de oferta única en todo el país. Se proporcionaron libros de matemática, lengua y manuales desde 1° hasta 7° año.

2.1.3. Nivel secundario

La matrícula del nivel secundario en el año 2023 fue de 4.065.695, de la cual el 49,7% son mujeres. La cantidad de personas que repitieron el año escolar fue de 274.552, un 19% más que en el 2022. Los graduados fueron 444.035, casi la misma cantidad que en 2022.

En el Nivel Secundario, se continuó promoviendo el desarrollo de acciones institucionales que incluyen propuestas de intensificación de la enseñanza de lengua y matemática y mejorar los indicadores de repitencia, sobreedad, abandono y egreso efectivo en el nivel secundario, a través del Programa Puentes de Mejora Institucional (PMI).

Asimismo, la continuidad de los programas Becas Progresar, el Programa Nacional de Acompañamiento Sociocomunitario a las Trayectorias Educativas (ex-Programa Asistiré), Plan FINES, “FinesTec” Finalización de Estudios Técnicos (2013), Programa Conectar Igualdad, dan cuenta del esfuerzo realizado por el Estado argentino en dar respuesta a un momento crítico del país, atravesado por un fuerte endeudamiento. En 2022, un 3.8% de estudiantes del nivel recibieron becas (fuente: SITEAL, en base a EPH-INDEC)

Sin embargo, el análisis global de las trayectorias escolares pone en alerta acerca de la necesidad de reforzar el diseño de políticas que favorezcan el sostenimiento y la promoción efectiva reduciendo las tasas de abandono y repitencia que, si bien vienen mejorando desde 2011, evidencian notables dificultades para el logro de los objetivos previstos en el marco del derecho a la educación.

Se presenta a continuación los indicadores priorizados del nivel secundario:

Tabla N° 10. Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Secundario

Indicadores – Nivel Secundario	2018 y anteriores*	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario – Total	82,58	82.5	93.68	86.6		90	90
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 1º Ciclo	82,74	83	94.33	93.13		77	85
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 2º Ciclo	81,54	82.55	92.69	83.6		79	95
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – Total	9,52	8.9	1.84	5.75		6,35	4,41
Tasa de Repitencia – Nivel secundario– 1º Ciclo	10,98	10	2.15	4.67		7,5	5,56
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – 2º Ciclo	7.38	7.6	1.61	5.94		5.2	3.13
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – Total	7.90	8.6	4.48	7.66		7.62	3.58
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario– 1º Ciclo	6.29	6.95	3.52	2.20		5	3.13
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 2º Ciclo	11.08	9.85	5.70	10.4		9.5	6
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – Total	28.80	29.9	28.13	25.61	22.7	27	23
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario– 1º Ciclo	28.04	28.25	25.53	19.21	18	25	21
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 2º Ciclo	29.87	30	28.86	28.35	24.8	28.5	26
Tasa de Egreso a Término – Nivel Secundario	31.04	31.8				45	55
Tasa de Egreso – Nivel Secundario	54.91	55.2	73.6			56	79.89
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado (2016)	27*					35	27
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua Nivel satisfactorio (2016)	34.60*					40	58
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico (2016)	20.90*					15	10
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico. (2016)	17.50*					10	5
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Avanzado (2016)	8.80*					12	21
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio. (2016)	28.80*					38	42.00
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico. (2016)	28.10*					30	35
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico. (2016)	34.30*					20	12
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado. (2017)	17.1*	15.63			15	12	23.00
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio. (2017)	45.4*	46.13			42	49	58
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico. (2017)	19.6*	19.7			19.7	22	12

Indicadores – Nivel Secundario	2018 y anteriores*	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico. (2017)	17.9*	18.60			23.3	17	7
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Avanzado (2017)	4.2*	2.63			0.1	5	7
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Satisfactorio (2017)	27 *	26.03			17.5	30	33
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico. (2017)	27.5 *	28.58			30.3	29	35
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico (2017)	41.3 *	42.76			52.1	35	25
Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 20 a 29 años.		71.14				75	85.80
Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 30 a 39 años.		69.26				74	80.00
Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común – Nivel secundario (2017)	55.71*					59	71.80
Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel secundario. (2014)	85.10*					90	95

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores), del Informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022 (metas) y de Resultados de la Prueba Aprender 2023

La tasa de promoción efectiva del nivel secundario en general ha experimentado un aumento considerable en 2019-2020 con respecto al 2018-2019, alcanzando un valor de 93.68%. Sin embargo, en 2021-2022, la tasa disminuyó a 86.6%. Un fenómeno de pandemia fue la alta promoción efectiva. Es esperable la disminución hacia el año 2022-2023.

La tasa de repitencia ha tenido una disminución significativa en 2021-2022 en comparación con 2019-2020, mostrando una clara mejora en la retención de quienes asisten a los establecimientos escolares, alcanzando la meta intermedia propuesta para 2023. Sin embargo, si se observa la tasa de repitencia del segundo ciclo de la educación secundaria (5.94%), la meta intermedia 2023 del 5,2% no se alcanza

Se entiende que esto es efecto de la implementación de unidad académica para cada ciclo del nivel secundario.

Asimismo, la tasa de abandono interanual ha tenido fluctuaciones, con una disminución en 2020 con respecto a 2019, probablemente afectada por la pandemia, pero con aumento para 2021-2022 alcanzando casi la meta intermedia del 2023. Sin embargo, si se analiza la tasa de abandono interanual del segundo ciclo del nivel, en el período 2021-2022 aumenta considerablemente. Se espera que esta tasa disminuya gradualmente y alcance la meta del 9,5% para 2023 y una meta del 6% para 2030.

La reducción del abandono es, probablemente, el logro más importante para asegurar la educación para todos y todas. Durante la pandemia, las estrategias de vinculación y los cambios en las reglas de gestión de la asistencia y las permanencias fortalecieron las trayectorias. Pero ya en 2021-2022 se vuelve a observar valores similares a 2018.

Del mismo modo, la tasa de sobreedad ha mostrado una tendencia descendente. En el año 2022 se alcanzó la meta propuesta para el año 2030.

Si bien no se cuenta con información actualizada para la tasa de egreso ha tenido un aumento progresivo desde 2018, alcanzando una tasa del 73.6% en 2020, superando la meta intermedia.

De acuerdo con el diagnóstico del Ministerio de Educación (Lineamientos estratégicos) la tasa de egreso desciende al 46% en la población de 18 a 19 años y a 69% en los y las jóvenes de 20 a 24 años. Asimismo, se afirma que la tasa de egreso en el quintil V es del 90%, en comparación con el quintil I de 43%. Por lo tanto, solo la mitad de los y las estudiantes más pobres de nuestro país logran terminar la secundaria en comparación con aquellos/as que pertenecen a familias con mayores ingresos.

Nuevamente, durante la pandemia se han implementado múltiples instancias para acreditar espacios curriculares, aún para jóvenes que habían terminado de cursar estudios en años anteriores y que pudieron aprobar los espacios curriculares adeudados a partir de la virtualización u otras instancias que habilitaron las escuelas.

El Plan “FinES” para la terminalidad educativa de Jóvenes y Adultos presentó como resultado una tasa de egreso del 41% (98.327 egresados) y 238.995 estudiantes inscriptos efectivos en las escuelas en el año 2022 y 202.210 estudiantes en 2023.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 36% de la matrícula del país, los indicadores 2021-2023⁴ dan cuenta de una aproximación a las metas intermedias establecidas para el total país del año 2023 (Tabla N° 10). En el caso de la tasa de egreso la meta fue superada. Debe considerarse que, con motivo de la pandemia, la provincia implementó la “promoción acompañada” estableciendo los ciclos 2020 y 2021 como una unidad pedagógica y curricular.

Tabla N° 11. Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Secundario, Provincia de Buenos Aires. Años 2022-2023.

Indicadores del Nivel Secundario	2021-2022	2022-2023	Meta intermedia 2023
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario – Total	91,67	90,29	90
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 1º Ciclo	95,01	93,68	85
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 2º Ciclo	87,98	86,61	95
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – Total	5,13	6,01	4,41
Tasa de Repitencia – Nivel secundario– 1º Ciclo	4,79	6,13	5,56
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – 2º Ciclo	5,51	5,88	3.13

⁴ Dirección de Información y Estadística, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – Total	2,83	3,09	3.58
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario– 1º Ciclo	-0,17	-0,46	3.13
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 2º Ciclo	6,15	6,95	6
Tasa de Sobriedad – Nivel secundario – Total	20,92	19,59	23
Tasa de Sobriedad – Nivel secundario– 1º Ciclo	17,24	17,74	21
Tasa de Sobriedad – Nivel secundario – 2º Ciclo	24,85	21,76	26
Tasa de Egreso a Término – Nivel Secundario			55
Tasa de Egreso – Nivel Secundario	83,53	81,07	79.89

Fuente: elaboración propia en base a DIE, Subsec. Planeamiento, DGCyE, provincia de Buenos Aires

Como se puede observar en la tabla No. 11, la provincia de Buenos Aires alcanzó la meta intermedia 2023 relativas a las tasas de promoción efectiva total y del primer ciclo del nivel, la tasa de abandono interanual total y del primer ciclo y las tasas de sobriedad. En cambio, es necesario continuar profundizando en políticas para alcanzar las metas de promoción efectiva del segundo ciclo del nivel, de reducción de las tasas de repitencia, de abandono del segundo ciclo del nivel, que permitirán mejorar las tasas de egreso.

A partir de la situación de pandemia por COVID-19, donde se introdujeron cambios significativos en los regímenes académicos, especialmente en lo que respecta a la asistencia, evaluación de aprendizajes y promoción de los estudiantes. Ante esta situación excepcional, las provincias han llevado a cabo modificaciones en sus regímenes académicos, aprovechando la experiencia adquirida durante este periodo para actualizar y mejorar sus prácticas educativas.

Una de las principales transformaciones implementadas durante la pandemia ha sido la adopción de ciclos bianuales, especialmente en los primeros y segundos años, considerados ahora como unidades pedagógicas. Esta estrategia brinda una mayor flexibilidad en el proceso de aprendizaje, permitiendo una adaptación más adecuada a las necesidades de aprendizaje y a la evaluación de procesos de los docentes. Además, se han introducido cambios en la forma de evaluar los aprendizajes, con un enfoque cualitativo y centrado en el proceso de aprendizaje. En varias provincias se introdujo la práctica de las evaluaciones colegiadas, que involucran a varios docentes en el seguimiento y valoración del avance del estudiantado, que permite tener una visión más integral y objetiva de su progreso. Durante el proceso de continuidad pedagógica (frente a covid) se han adoptado como estrategia general el desarrollo proyectos individuales que se definen como "trayectorias acompañadas" en lugar de recurrir a la repitencia en caso de dificultades académicas. Esta nueva aproximación busca brindar un apoyo más personalizado al grupo de estudiantes que enfrentan desafíos en su proceso educativo, promoviendo así la continuidad en su formación.

Estas modificaciones en los regímenes académicos tienen un impacto inicial en las trayectorias de quienes estudian, que pueden observarse en la mejora de ciertos indicadores como el de promoción. Algunas provincias, luego de la pandemia, volvieron a los regímenes anteriores, pero muchas están revisando las normativas incluyendo estas experiencias con el objeto de mejorar las trayectorias educativas del estudiantado.

Complementariamente, en varias provincias se priorizó el fortalecimiento de los Sistemas de Información y Gestión Educativa –SIGED- a través del diseño y desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana -SAT- sobre la base de los sistemas nominalizados de estudiantes y con el propósito de contar con una herramienta que permita detectar de manera efectiva estudiantes en situación de riesgo de desvinculación escolar. Las provincias de Mendoza, Entre Ríos, La Pampa y Córdoba son ejemplos de ello.

Con el objetivo de fortalecer una política pública que busca garantizar el acceso a la educación secundaria obligatoria a jóvenes de entre 15 y 18 años, favorecer su formación profesional y, a la vez, promover su inclusión y desarrollo integral en el entramado comunitario de pertenencia, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría y en conjunto con el Ministerio de Educación, dio inicio al programa de construcción de escuelas técnicas profesionales. En este sentido, en el transcurso del año 2022, la Secretaría aprobó 66 proyectos de edificios escolares para 66 municipalidades de distintas provincias (Secretaría de Hacienda, 2023).

2.2. Modalidades educativas bajo análisis

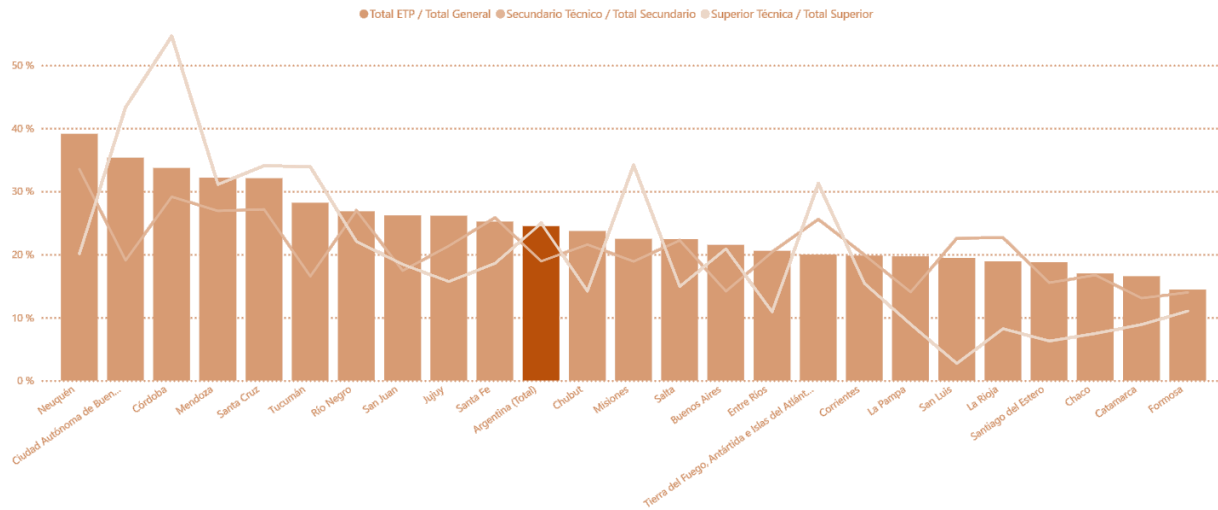
La Ley de Educación Nacional establece que el sistema educativo se conforma por niveles y modalidades. Las modalidades son: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

2.2.1. Educación Técnica Profesional (ETP)

El art. 38 de la Ley de Educación Nacional establece que la modalidad responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. De acuerdo con la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley 26.058/2005), el gobierno y administración de la ETP, es una responsabilidad concurrente y concertada del gobierno nacional (el organismo creado para tal fin es el Instituto Nacional de Educación Tecnológica), y de los gobiernos provinciales. Para el financiamiento se creó un Fondo Nacional para la EETP financiado con un monto anual que no podrá ser inferior al 0,2% del total de los Ingresos corrientes previstos en el presupuesto anual consolidado para el sector público nacional, que se computarán en forma adicional a los recursos que el Ministerio de Educación tiene asignados a otros programas de inversión en escuelas.

En el año 2022, a nivel país, el peso total de la ETP en la matrícula total del sistema educativo fue de 24,5%. En algunas provincias tiene mayor peso, como en el caso de la provincia de Neuquén que tiene un 39,1% y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un 35,5%. En otras provincias tiene menor peso sobre la matrícula total del sistema educativo, como en las provincias de Catamarca y Formosa en las que se observa un 16,5% y 14,4% respectivamente (Gráfico N° 15).

Gráfico N° 15: Peso de la ETP en la matrícula total del sistema educativo (2022)

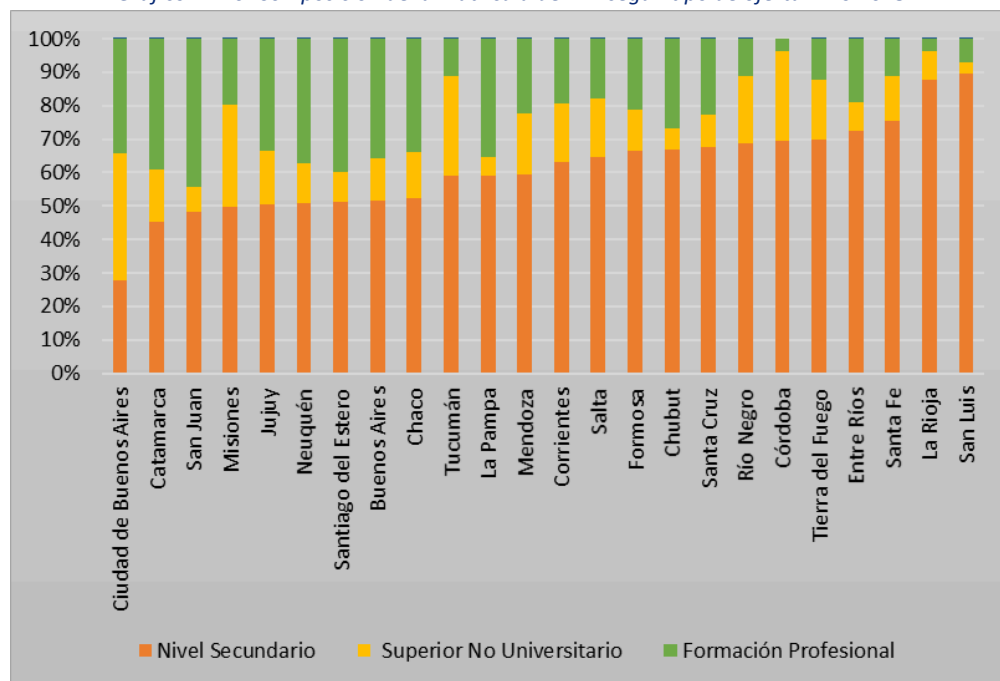


Fuente: INET, Tablero de Indicadores jurisdiccionales de la ETP sobre la base del Anuario del Relevamiento Anual Educativo 2022

En el año 2023, la matrícula total de la modalidad de ETP fue de 1.389.061 estudiantes, de los cuales el 56% corresponde al nivel secundario, el 18% al nivel superior y el 26% a Formación Profesional. El 46% de la matrícula total son mujeres. En las escuelas secundarias técnicas sólo el 36% de la matrícula son mujeres.

En cuanto al tipo de oferta también es dispar a nivel provincial. En el caso de las provincias de San Luis y La Rioja la matrícula de ETP se encuentra prácticamente concentrada en el nivel secundario (90%). Las provincias con mayor representación de matrícula de formación técnica superior son CABA (38%), Misiones (31%), Tucumán (30%), Córdoba y Tucumán (27%) y Tierra del Fuego (28.5%). Mientras que las provincias con mayor representación de matrícula de Formación Profesional son San Juan (44%), Santiago del Estero (40%), Catamarca (39%), Neuquén (37%), Buenos Aires (36%) y La Pampa (35%) (Gráfico 16).

Gráfico N° 16. Composición de la matrícula de ETP según tipo de oferta. Año 2023



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Anuario del Relevamiento Anual Educativo 2023

2.2.2. Educación Especial

En función de lo establecido por el artículo 11 de la LEN, la modalidad de educación especial debe “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”. La Secretaría de Educación y de las jurisdicciones despliegan diferentes estrategias específicas por nivel y en articulación con otras modalidades educativas.

La trayectoria escolar obligatoria de la niñez con discapacidad comienza en el Nivel inicial.

En 2023, la matrícula de la modalidad educativa se distribuyó de la siguiente manera:

- Nivel inicial: Hubo un total de 16.339 estudiantes matriculados, de los cuales 14.768 (90%) pertenecieron a establecimientos de gestión estatal.
- Nivel primario: Se registraron 47.723 estudiantes matriculados, de los cuales 35.059 (73%) pertenecieron a instituciones de gestión estatal.
- Educación integral para adolescentes y jóvenes -secundario especial-: La matrícula alcanzó los 40.522 estudiantes, de los cuales 27.163 (67%) fueron alumnos de instituciones de gestión estatal.
- Estudiantes integrados a la educación común y de educación de jóvenes y adultos: 128190 estudiantes formaron parte de este grupo, siendo 111.135 (87%) pertenecientes a establecimientos de gestión estatal. Se presenta a continuación, la distribución de estudiantes de gestión estatal por tipo de discapacidad:

◆ **Visual: 3652 estudiantes**

- Ceguera: 692 estudiantes

- Disminución visual: 2960 estudiantes
- ◆ **Auditiva: 4279 estudiantes**
 - Sordera: 1330 estudiantes
 - Hipoacúsicos: 2949 estudiantes
- ◆ **Intelectual: 60.435 estudiantes**
- ◆ **Motora: 4729 estudiantes**
 - Pura: 1642 estudiantes
 - Neuromotora: 3087 estudiantes
- ◆ **Otras: 23059 estudiantes**
 - **Trastornos del Espectro Autista: 13818 estudiantes**
 - Otra: 5312 estudiantes
 - Más de una discapacidad: 3929 estudiantes

De acuerdo con el Informe Nacional, la Meta 4.a. que establece “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”, el gobierno nacional expresa que continuó la construcción, ampliación y refacción y la provisión de equipamiento e infraestructura a instituciones que se encuentren en situaciones de alta precariedad, así como la provisión de mobiliario escolar. A través del Programa Conectar Igualdad, con el objeto de proporcionar una computadora a cada estudiante y a cada docente asistentes a escuelas de educación especial de gestión estatal, se continuó con la provisión de recursos tecnológicos y en el fortalecimiento de plataformas y entornos digitales jurisdiccionales como en la implementación de dispositivos de acompañamiento para el desarrollo de contenidos digitales propios de cada provincia.

2.2.3. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)

Teniendo en cuenta las insuficiencias propias de los niveles obligatorios, encontramos relevante referirnos a la EPJA.

Según datos del año 2023, se ofrece en 11.535 unidades de servicio. El total de estudiantes de la modalidad fue de 1.288.304, de los cuales el 12% de la matrícula se ubica en el nivel primario (151.166 estudiantes), el 42% en el nivel secundario (539.385 estudiantes) y 46% de Formación Profesional (597.753 estudiantes).

Se destaca que la matrícula de personas adultas en Formación Profesional del año 2023 creció un 7,6% con respecto al 2022 y la matrícula del nivel secundario un 4,8%. En cambio, la matrícula del nivel primario decreció un 3,2%.

Tabla N° 12. Matrícula de la modalidad Adultos. Años 2022 y 2023

Modalidad Adultos	2022	2023
Primario	156.218	151.166
Secundario	514.735	539.385
Formación Profesional	555.732	597.753
Total	1.226.685	1.288.304

Fuente: Relevamiento Anual 2023, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación

La matrícula de la educación secundaria EPJA es un resultado traccionado por la obligatoriedad reciente del nivel desde 2006 y por incremento acumulado de la población joven que no alcanza a culminar la educación obligatoria en una escuela secundaria común y se matricula en la modalidad de jóvenes y adultos.

La educación primaria tiene un fuerte decrecimiento en el período 2013-2023 (-18,3%), tendencia que no puede desvincularse de la sedimentada universalización del nivel en la modalidad de educación común. En otras palabras, el descenso de la cantidad de población que no tiene la primaria completa en Argentina resulta de la mortalidad de la población de edades avanzadas que es la que compone la porción principal de la problemática. (Ministerio de Educación de la Nación, 2021).

2.2.4. Educación en contextos de privación de libertad

La modalidad de Educación en contextos de privación de libertad, es la modalidad que por la Ley Nacional de Educación (Ley 26206) garantiza el derecho a la educación (educación primaria y secundaria) a las personas privadas de libertad o contextos de encierro como centro de recuperación de drogadependientes, hospitales psiquiátricos, hospicios, entre otros.

Desde el 2016 hasta el 2019 la gestión nacional del programa de Educación en contextos de encierro fue desfinanciada, limitando su capacidad de asesoramiento y articulación con los distintos programas y coordinaciones provinciales de la modalidad, generando un claro retroceso en la ampliación y garantía del derecho en las cárceles.

Se observó una baja de 5% de participación en la educación formal sobre un 52% que se tenía en el año 2015 (Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) – Informe 2019).

No se contó con programas de capacitación docente continua y de formación específica (postítulo de educación en contextos de encierro); se dejó de transversalizar otros programas socioeducativos nacionales que llegaban a las escuelas con sede en las cárceles, por ejemplo, el plan progresar.

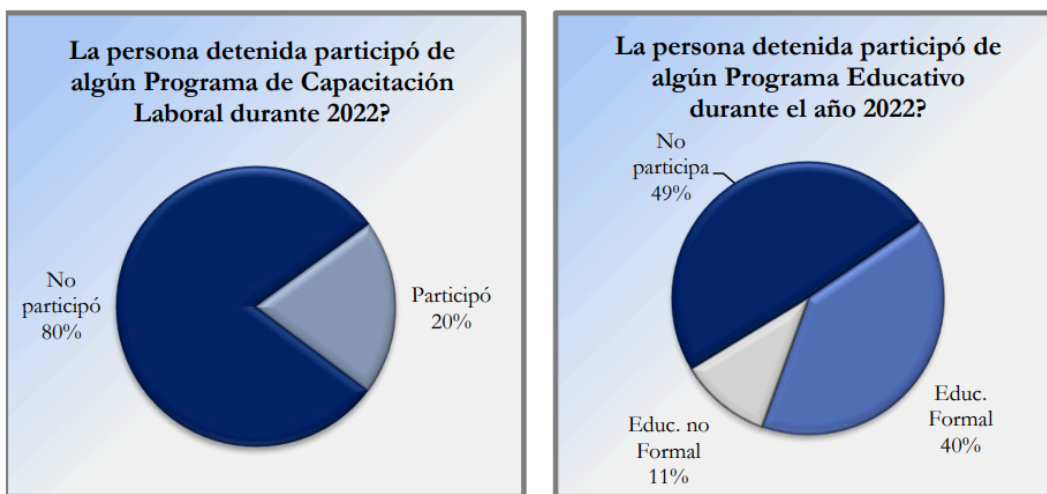
Una vez dado el cambio de gestión en 2020, se volvió lentamente a recomponer con acciones políticas de rango nacional, en particular articular y transversalizar programas nacionales referido a lo socioeducativo, como también la elaboración de cartillas de trabajo semipresencial para los niveles primario y secundario ante el aislamiento generado por la pandemia COVID 19.

En este último tiempo, se ha podido observar el abastecimiento regular de materiales didácticos y de trabajo áulico, como también la puesta en valor de los espacios físicos para el dictado de clases.

Hay acciones endebles, pero sostenidas de formación docente, pero no tienen el alcance total a la plantilla docente de los distintos niveles educativos.

En el año 2020, probablemente debido a la pandemia, habían descendido las participaciones en programas de trabajo y educación. Mientras que, en el año 2021 y 2022 subió al 20% la cantidad de personas privadas de libertad que participaron en algún programa de capacitación laboral dentro de la institución. A su vez, un 51% de la población penitenciaria participó en un programa de educación.

Gráfico N° 17. Participación de personas privadas de libertad en Programas de Educación y Capacitación Laboral. Año 20



Fuente: Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2022

El Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena realiza periódicamente una encuesta para conocer el nivel de participación en programas educativos de las personas privadas de libertad o contextos de encierro. Se presenta a continuación los resultados del período 2008-2022.

Tabla N° 13. Evolución de la cantidad de personas privadas de la libertad que participación en Programas de Educación. Período 2008-2022

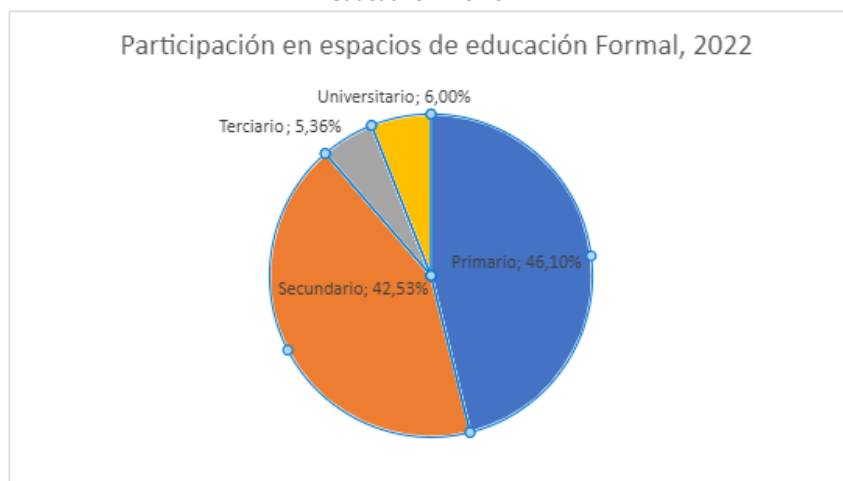
¿Participó de algún Programa Educativo?	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Si - educ. PRIMARIA	9.835	9.805	9.391	10944	9.863	11677	11993	13319	15823	14371	18103	17294	15057	20247	18.295
Si - educ. SECUND..	5.961	5.461	8.211	8.767	9.870	9.941	10420	13637	14116	14214	13905	16314	13505	17323	16.877
Si - educ. TERCIARIA	104	142	205	280	312	321	375	602	810	1101	701	1271	2284	2562	2.128
Si - educ. UNIVERSIT.	610	628	619	925	926	1.327	1.139	1.207	1553	1907	2168	4397	1883	2086	2.382
Si - educ. NO FORMAL	3.969	4.072	4.588	4.414	4.782	4.478	8.185	7.168	5908	7510	9440	9801	6440	7.612	10.686
No participa Prog.Educat.	27061	28994	29940	31032	29574	34378	32908	34063	34471	40984	48167	47960	53951	48409	48.823
Sin Datos	5.908	5.656	5.963	3.744	5.865	1.987	3.387	1.468	3.580	5196	2399	3597	1824	3028	5.862
TOTAL	53448	54758	58917	60106	61192	64109	68407	71464	76261	85283	94883	100634	94944	101267	105.053

Fuente: Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2021

Como se puede observar, en el año 2022, el 49% de las personas encuestadas no participó de programas educativos, el 10,7% participan de espacios de educación no formal y el 40% de los distintos espacios de educación formal. Dentro de este último grupo, el 46% corresponden a

estudios de nivel primario, el 42,5% a estudios de nivel secundario, el 5,3% a estudios de nivel terciario y el 6% a estudios de nivel universitario.

Gráfico N° 18. Participación de estudiantes en contextos de privación de libertad en propuestas de educación formal según nivel educativo. Año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Informe del Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2022

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, desarrolló acciones vinculadas con el Programa Especial de Educación en Contexto de Encierro en el Complejo Penitenciario Federal II en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. Se dictaron 5 carreras grado y 1 tecnicatura del instituto a través de la implementación de un dispositivo pedagógico con materiales impresos que se distribuyeron en sede. Entre las acciones desarrolladas se contempla la elaboración e impresiones de 7.814 cuadernillos y volantes para el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje en el Ciclo Lectivo 2022 Secretaría de Hacienda (2023).

Por otra parte, el Servicio Penitenciario Federal desarrolla acciones para garantizar el derecho a acceder a la educación en los diferentes niveles y modalidades: primaria de Adultos; Nivel Medio de Adultos otorgando los siguientes títulos: bachillerato para adultos, bachillerato con orientación en gestión y administración, o con orientación en humanidades y ciencias sociales, entre otros; Nivel de Estudios Superiores (Terciarios y Universitarios) brindando por ejemplo la posibilidad de obtener los títulos de Técnico en Administración Pública, Técnico en Gestión y Evaluación Ambiental, Técnico Superior en Seguridad e Higiene del Trabajo, Técnico Superior en Administración y Técnico Superior en Economía Social y Desarrollo Local, entre otras titulaciones de grado. Complementariamente, se posibilitó la utilización de la extensión edu.ar para que las personas privadas de la libertad puedan acceder a las ofertas educativas virtuales. En un mismo sentido, se entregaron a los servicios educativos 303 equipos informáticos destinados a las aulas y bibliotecas de todas las secciones de educación de la República Argentina (Secretaría de Hacienda, 2023).

3. Educación Superior

La educación superior se encuentra dentro de las metas priorizadas del Objetivo 4 en tanto se propone en el 4.3 asegurar hacia el 2030 “el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

La Educación Superior en Argentina comprende tanto al sector universitario como a los institutos de educación superior. Se trata de un sistema dual que se compone de diferentes tipos de instituciones y modalidades, cada una con características específicas.

El sistema universitario se compone de Universidades e Institutos universitarios (especializados en áreas específicas como tecnología, salud o educación), así como instituciones autónomas y autogobernadas que ofrecen carreras de grado y posgrado. Argentina cuenta con universidades nacionales, provinciales y privadas.

A su vez, existe un sistema de Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada, que ofrecen carreras de nivel terciario, que se centran en la formación técnica y profesional en diferentes áreas. Estas carreras suelen tener una duración más corta que las universitarias y se orientan a la inclusión laboral. Una parte importante de este sistema lo constituyen los Institutos de Formación Docente, que ofrecen formación docente y capacitación para maestros, maestras, profesores y profesoras de nivel inicial, primario y secundario.

Es importante mencionar que la educación superior en Argentina es gratuita en las universidades públicas y en algunos institutos técnicos y de formación docente.

En el año 2022, la matrícula de Instituciones de educación superior (terciarios) fue de 1.000.544 de estudiantes, de los cuales el 69% pertenecen a instituciones de gestión estatal. El 43% brinda formación técnica, el 27% formación docente y el 29% a ambos tipos de formación.

En la actualidad, el nivel universitario cuenta con 137 instituciones universitarias, de las cuales 68 son estatales, 68 son privadas y 1 es internacional.

Tabla N° 14. Instituciones universitarias según tipo y sector de gestión. Año 2023.

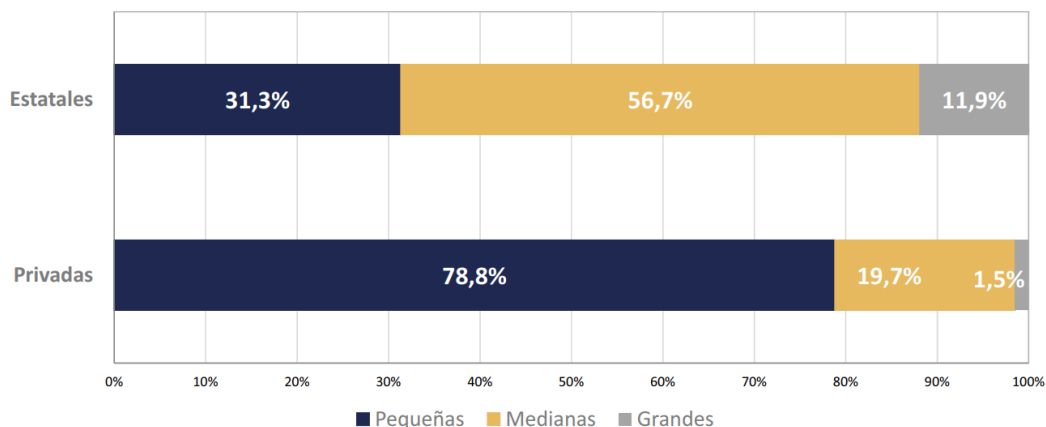
Sector de Gestión ›	Total	Universidades	Institutos Universitarios
Total	137	115	22
Estatal Nacional	61	57	4
Estatal Provincial	7	6	1
Privado	68	52	16
Internacional	1	0	1

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU.

Si bien la cantidad de instituciones Estatales y Privadas son iguales, una gran diferencia que vemos entre los distintos tipos de gestión, es el tamaño de las instituciones. Mientras la gran mayoría de las

instituciones universitarias privadas son pequeñas, las estatales son medianas, y el porcentaje de instituciones grandes privadas es del 1,5% mientras que en las estatales el número asciende a 12%.

Tabla N° 15. Instituciones universitarias según tamaño y sector de gestión. Año 2023.

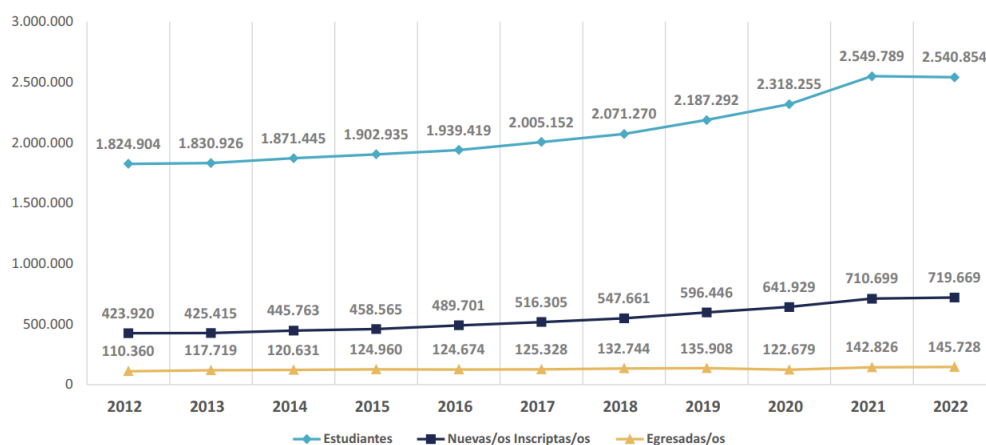


Notas: Según su matrícula, las instituciones universitarias se clasifican en: Pequeñas: Hasta 10.000 estudiantes / Medianas: Entre 10.001 y 50.000 estudiantes / Grandes: Mas de 50.000 estudiantes.

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU.

La matrícula del nivel universitario se compone de 2.720.531 estudiantes (año 2022. Sin embargo, es necesario discriminar entre carreras de pregrado/grado y la oferta de posgrados. La matrícula para las primeras alcanza a un 93,4% del total de estudiantes del nivel superior, de los cuales un 80% asiste a instituciones de gestión estatal. En cambio, la oferta de posgrados concentra a un 6,6% de estudiantes, y la asistencia a instituciones de gestión estatal es menor en comparación al pregrado/grado con un 73,7%.

Gráfico N° 19. Evolución de la cantidad de estudiantes nuevos, inscriptos y egresados de pregrado y grado. Años 2012-2022



Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU.

Al analizar la serie histórica (Gráfico N° 19), el nivel universitario incrementó su matrícula en un 39.2% y el no universitario un 30.3%. Se ha avanzado significativamente en la escolarización del nivel. La tasa neta universitaria, para la población de 18 a 24 años, alcanzaba al 25.6%, mientras que la tasa bruta universitaria era del 51.7% y la de la educación superior un 67.3%.

Tabla N° 19. Indicadores priorizados ODS, Nivel Superior

Indicadores – Nivel Superior	2019	2021	2022	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria	42.3	48.3	51.7	46.5	50
Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario	11.5	13.5	13.5	15	21
Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años	2.6			4.5	8
Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario	19.78			25	30

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeU - SSPU

Si bien se ha incrementado la tasa de ingreso al nivel superior, el acceso sigue siendo un punto crítico, pues para un importante porcentaje de jóvenes la continuidad de los estudios al finalizar el nivel secundario no suele ser una opción posible. Otro indicador relevante es la tasa de retención luego del primer año, para el 2022 esta tasa muestra que el 56% de los estudiantes que ingresó a una carrera en 2021 la continuó al año siguiente. Vale destacar que no sólo la matrícula se ha incrementado en estos años, sino que también la cantidad de personas que egresan aumentó un 32% respecto del 2010.

Dentro de las acciones de fortalecimiento educativo se encuentran las transferencias directas a estudiantes. Para el nivel superior se destaca el **Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano** (vigente desde el año 2022) destinado al acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado⁵ en nueve áreas de política pública consideradas claves para el desarrollo económico del país y la igualdad social, a saber: Computación e Informática, Logística y Transporte, Alimentos, Ciencias Básicas, Ambiente, Filosofía, Minería, Energía convencional y alternativa; Petróleo y Gas.

Para el año 2023, la cantidad total de personas becadas asciende a 35.931, de los cuales un 52% se concentra en la región geográfica centro, correspondiente a las jurisdicciones con grandes conglomerados urbanos, tales como Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Le siguen un 19% en el NOA y 16% en el NEA.

Asimismo, las jurisdicciones provinciales también desarrollan algunos programas de este tipo en acuerdo con las universidades nacionales y provinciales. La permanencia en el nivel y el egreso sí bien muestran cifras en crecimiento en la última década se vuelven también puntos neurálgicos que requieren un enfoque integral pues son numerosas las variables socioeconómicas, demográficas y particularmente de género, ya que las mujeres son mayoría en la población estudiantil (un 58%).

La Pandemia por COVID planteó nuevas necesidades a la comunidad educativa docente y estudiantil del nivel superior fundamentalmente para favorecer la continuidad educativa. La Secretaría de Políticas Universitarias implementó dos líneas: el Programa Universidades por la Emergencia del COVID-19 (PUPLEC19) cuyo objetivo es fortalecer los procesos de acompañamiento y asistencia a la población en el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, especialmente en los grupos más marginados y en situaciones de vulnerabilidad y el **Plan de Virtualización de la**

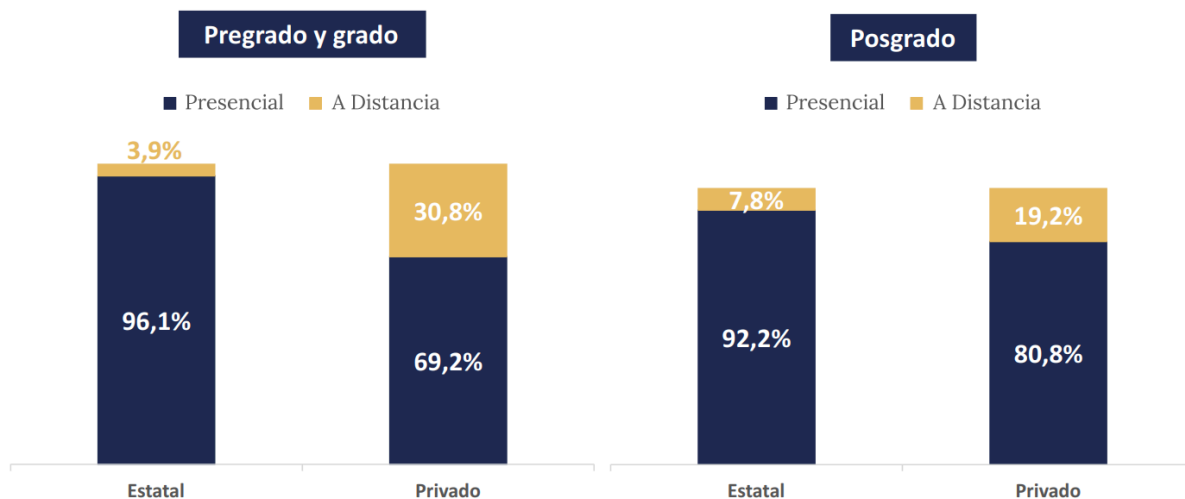
⁵ Las carreras ofertadas pueden consultarse en: <https://becasmanuelbelgrano.educacion.gob.ar/admin/listacarreras.php>

Educación Superior (PlanVES) a fin de acompañar la adecuación de los procesos académicos y administrativos en el marco de la pandemia.

Finalmente destacar que la educación superior exige el desarrollo de políticas integrales que apunten fundamentalmente a dar apoyo a la población estudiantil no solo para que pueda acceder, sino permanecer y egresar en los tiempos previstos ya que esta población es particularmente se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a su edad productiva y las dificultades económicas o las exigencias laborales de supervivencia que obstaculizan la continuidad educativa. Asimismo, en todos los niveles los salarios docentes y la infraestructura física y digital son condiciones indispensables para el logro de los objetivos.

Carreras a Distancia: Cada vez más instituciones ofrecen carreras y cursos en modalidad a distancia. Para el año 2022, el 8,6% del total de las ofertas académicas de pregrado y grado y el 7,75% de las de posgrado responden a modalidad a distancia. La participación de las ofertas virtuales en el sector estatal es del 2,6% en las carreras de pregrado y grado y del 4,4% en posgrado, mientras que en el sector privado asciende al 12,2% en pregrado y grado, y 10% en posgrado. Esta oferta brinda mayor accesibilidad a la educación superior a personas que no pueden asistir a clases presenciales. La cantidad de estudiantes de ofertas de pregrado y grado modalidad a distancia prácticamente se duplicó entre 2012 y 2022, sumando un total de 237.003 estudiantes, siendo 104.214 nuevos inscriptos en 2022.

Gráfico N° 20. Participación porcentual de la cantidad de estudiantes según nivel por sector de gestión y modalidad de estudio. Año 2022.



Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU

Asimismo, existen instituciones privadas que ofrecen carreras pagas, lo que permite una amplia oferta educativa para diferentes perfiles de estudiantes.

4. Educación sexual integral y desigualdades de género

El objetivo de la Meta 4.5 es eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional para personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad, para el año 2030.

En términos legislativos, se han alcanzado importantes hitos en materia de educación sexual y prevención de violencia de género. La Ley N°26.150/2006 establece la Educación Sexual Integral en las escuelas, abordando aspectos relacionados con la sexualidad humana desde el nivel inicial hasta el secundario. Por su parte, la Ley N°26.485/2009 busca proteger a las mujeres de distintos tipos de violencia en sus relaciones interpersonales, adoptando una perspectiva integral y transversal. Además, del Programa de Educación Sexual Integral (ESI) se han implementado el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR), el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) y el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024.

Es importante destacar cómo las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementan las leyes nacionales y programas del Ministerio de Educación, dado que son responsables de la operativa del servicio educativo. En 2020, casi todas las jurisdicciones contaban con legislación relacionada con la Educación Sexual Integral (ESI), incluyendo la adhesión a leyes nacionales, la incorporación de lineamientos curriculares, y la creación de programas específicos de ESI. Asimismo, varias jurisdicciones produjeron materiales exclusivos sobre Educación Sexual Integral. Estos materiales incluyeron diversos tipos de contenido, como herramientas didácticas para docentes, actividades para estudiantes, guías de orientación curricular y protocolos de acción para situaciones vulnerables.

Además, las normas incluyen disposiciones sobre regímenes especiales de asistencia para estudiantes embarazadas y aquellos en condición de maternidad/paternidad. También se abordan cuestiones de identidad de género auto-percibida, y se definen contenidos y recursos pedagógicos para abordar la ESI en las aulas. En general, las jurisdicciones han demostrado un compromiso significativo con la implementación de la ESI en sus territorios. (UNICEF, 2021)

En marzo de 2022, la Resolución del Consejo Federal N° 419/22 reafirmó que la Educación Sexual Integral (ESI) es una política de Estado esencial para construir una sociedad diversa, justa e igualitaria. Esta resolución ratifica el compromiso de las autoridades educativas de Argentina para fortalecer y profundizar la implementación de la ESI, conforme a la Ley N° 26.150 y su normativa complementaria.

La normativa establece que el nivel nacional y las jurisdicciones trabajarán de manera articulada en la ESI en todos los niveles y modalidades educativas. Además, el Ministerio de Educación, a través

del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (OFESI), recopilará información sobre la implementación de la ESI en todo el país. Las jurisdicciones deberán remitir una Ficha Jurisdiccional para sistematizar los datos sobre las políticas relacionadas con la Ley N° 26.150 de ESI, proporcionando así evidencia sobre su implementación.

Durante el año 2022 el gobierno nacional realizó de manera articulada con las 24 jurisdicciones, actividades de formación, asistencias técnicas y acciones jurisdiccionales. Se realizaron encuentros presenciales y virtuales con equipos técnicos de los Ministerios de Educación jurisdiccionales. Además, quienes asumen el rol de referentes asistieron a dos encuentros nacionales presenciales: el de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, en abril 2022, y el del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en octubre de 2022.

La cantidad de docentes formados fueron 123.364 en 2022 y 65.233 en 2023. Durante el año 2023 se han elaborado materiales de capacitación y difusión que se encuentran disponibles en el OFESI

El Ministerio de Educación de la Nación implementó las pruebas Aprender, como se analizó anteriormente. La evaluación Aprender, además, está acompañada por la administración de cuestionarios complementarios que buscan obtener información contextual al desempeño escolar mediante el relevamiento de una serie de datos de los y las estudiantes vinculados a sus atributos individuales, familiares y del hogar, y a sus trayectorias escolares. Los cuestionarios también incluyen información sobre las percepciones que estudiantes, docentes y equipos directivos tienen sobre diferentes aspectos del sistema educativo, entre éstos se incluyen preguntas específicas sobre Educación Sexual Integral (ESI) y población indígena. Los siguientes puntos son un procesamiento de dicha fuente.

La Educación Sexual Integral (ESI), ¿está incluida en el Proyecto Educativo Institucional de esta escuela?: el 93% de las escuelas de nivel primario incluye ESI en Proyecto Educativo Institucional. No obstante, no es homogénea en todas las provincias: En Santiago del Estero sólo el 74% de las escuelas incluyen ESI en el PEI, En provincias como La Pampa, Jujuy, Río Negro, CABA, PBA y Córdoba más del 95% de las escuelas incluyen ESI en su proyecto institucional.

Tabla N° 20: Áreas del Proyecto Educativo Institucional de esta escuela se incluyen principalmente los contenidos de la ESI

Prácticas del Lenguaje/Lengua	79%
Matemática	40%
Ciencias Sociales	72%
Ciencias Naturales	88%
Educación Física	72%
Educación Artística	60%

Fuente: elaboración propia en base a Aprender 2022

Sólo un 44% de las escuelas tienen una persona o equipo que actúe como Referente Escolar de la ESI. Sólo un 44% de los directivos consideran necesario que el plantel docente de esta escuela necesita capacitaciones en temas de la ESI.

Tabla N° 21: Pruebas Aprender 2022. Resultados de la encuesta sobre las situaciones en las que tuvo que intervenir el Equipo Directivo

Discriminación por orientación sexual	360
Discriminación por expresión o identidad de género	488
Violencia hacia las mujeres	989
Abuso sexual	1031
Violencia familiar	2557
Situaciones de salud mental (depresión, ansiedad, tentativa de suicidio, etc.)	1518

Fuente: elaboración propia en base a Aprender 2022

En el nivel secundario, el 96% de las escuelas incluyen ESI en el Proyecto Curricular Institucional. Sólo 318 directores, de 11719 declararon no incluir ESI en el PCI.

Tabla N° 22. Aprender 2022. Resultados Encuesta sobre cómo se trabaja la ESI en la escuela

En clases especiales o talleres con especialistas	72%
En clases especiales con personas de la escuela (equipo directivo, docentes, Equipo de Orientación Escolar, preceptoras o preceptores, etc.)	72%
En la Jornada de “Educar en Igualdad”	40%
Como un taller o una materia más	30%
Con actividades en alguna de las materias	70%
Con actividades entre varias materias	63%
Se habla cuando surge	47%

Fuente: elaboración propia en base a Aprender 2022

Sólo 145 (el 1.2%) de los equipos directivos sostuvieron que no se abordan temas vinculados con la ESI en esta escuela.

Algo más de la mitad de los establecimientos cuentan con una persona referente de ESI.

En relación con el estudiantado, el 61% de los respondientes consideró que es importante profundizar o incorporar en la escuela secundaria educación sexual integral, mientras que sólo un 5.5% lo consideró nada importante.

Tabla N° 23. Aprender 2022. Resultados Encuesta a estudiantes sobre dónde obtienen información si tienen dudas o quieren saber más sobre un tema de educación sexual

Consultando con las y los docentes de la escuela	19%
Consultando con preceptoras o preceptores, equipo directivo, Equipo de Orientación Escolar, etc.	6%
Conversando con una compañera o compañero	40%
Buscando información en Internet, redes sociales	59%

Fuente: elaboración propia en base a Aprender 2022

Esto refleja una baja consideración de los docentes y equipos institucionales como referentes de consulta para el grupo de estudiantes.

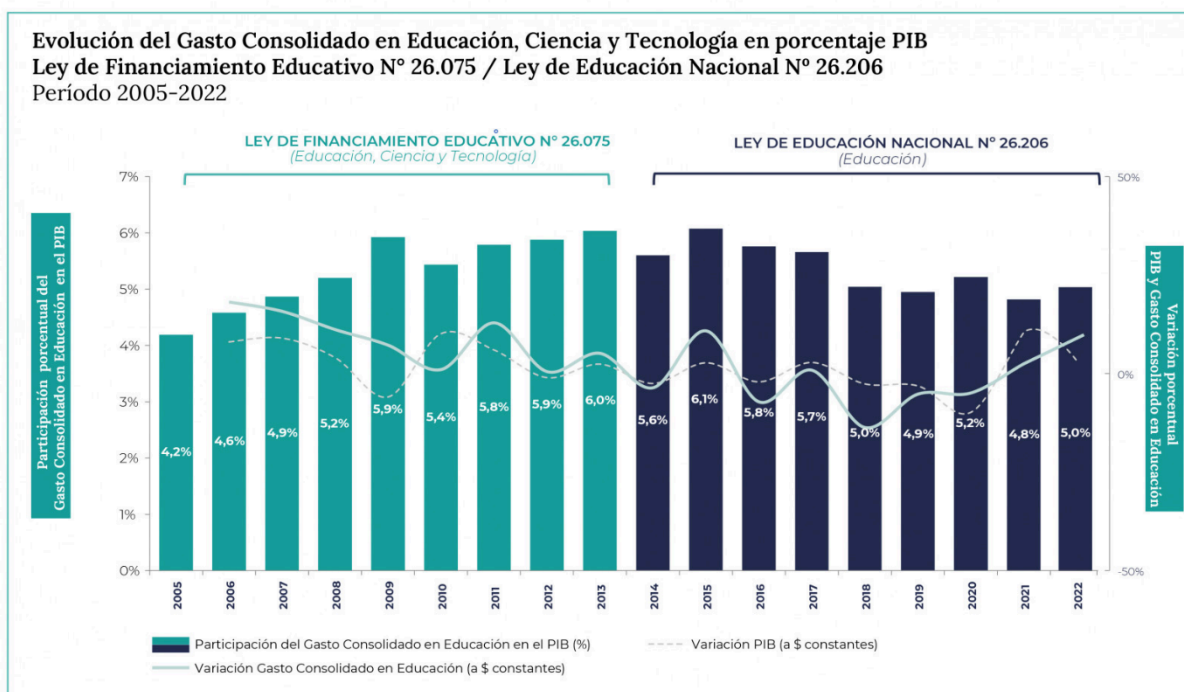
5. Financiamiento educativo

Si bien entre los años 2006 y 2015 hubo mejoras significativas en términos de políticas públicas y normativas garantes del derecho a la educación, los años posteriores marcaron un fuerte retroceso en términos programáticos y de **inversión educativa**.

La Ley de Educación Nacional sancionada en el año 2006 establece que el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al 6 % del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, solo se llegó a ese porcentaje en el año 2015, para luego descender hasta en un 1,2% del PIB en 2021.

El siguiente gráfico elaborado por la Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación exhibe la caída presupuestaria.

Gráfico N° 21: Evolución de la inversión en educación en porcentaje del PBI, 2005-2022



Fuente: CGECSE/SEIE/ME en base a información suministrada por las jurisdicciones provinciales, la Dirección de Presupuesto/SsCA/ME, CGN, Ministerio de Economía de la Nación, Oficina Nacional de Presupuesto/Ministerio de Economía, e INDEC/Ministerio de Economía.

En tanto se trata de un indicador que describe la situación de la educación en el contexto económico general, cabe señalar que el PIB no exhibe crecimiento hasta el año 2021 (con excepción del año 2017).

Tabla N° 24. Producto Interno Bruto, en millones de pesos a precios corrientes y constantes. Período 2015-2023

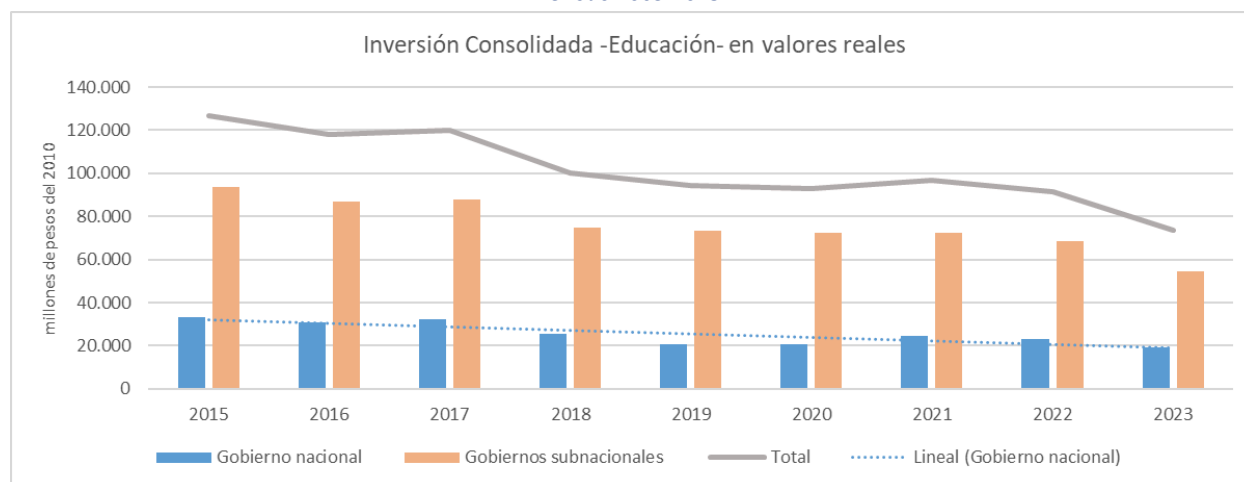
Producto Bruto Interno	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PBI (valores corrientes)	5.954.511	8.228.160	10.660.228	14.744.811	21.558.444	27.209.814	46.346.227	82.436.434	189.780.357
PBI (valores constantes)	2.083.562	2.044.994	2.118.508	1.990.621	1.906.759	1.785.051	2.016.467	1.838.318	1.364.559
% incremento anual en términos reales		-2	4	-6	-4	-6	13	-9	-26

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Los precios constantes corresponden a valores de diciembre de 2010, utilizando el índice de precios al consumidor (IPC/INDEC).

Esto produce que, aunque disminuye en el año 2017 el porcentaje de PBI destinado a educación, aumenta el valor destinado respecto al año anterior. Lo mismo ocurre, aunque de manera inversa, en el año 2020, si bien aumenta el porcentaje de PBI destinado a inversión educativa en el país (5,2%), disminuye en términos reales respecto a años anteriores.

Por ello, es necesario analizar la inversión educativa a valores constantes. Como se puede observar en el gráfico No. 22, la tendencia de inversión educativa en ambos niveles gobierno (nacional y jurisdiccional) plantea un escenario de desfinanciamiento de la educación.

Gráfico N°22. Evolución de la inversión consolidada en educación en valores constantes. Período 2005-2023



Fuente: elaboración propia en base a datos de la CGECSE del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación. los datos 2023 son estimaciones a partir de las ejecuciones presupuestarias provinciales publicadas por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Sec Hacienda, MECON.

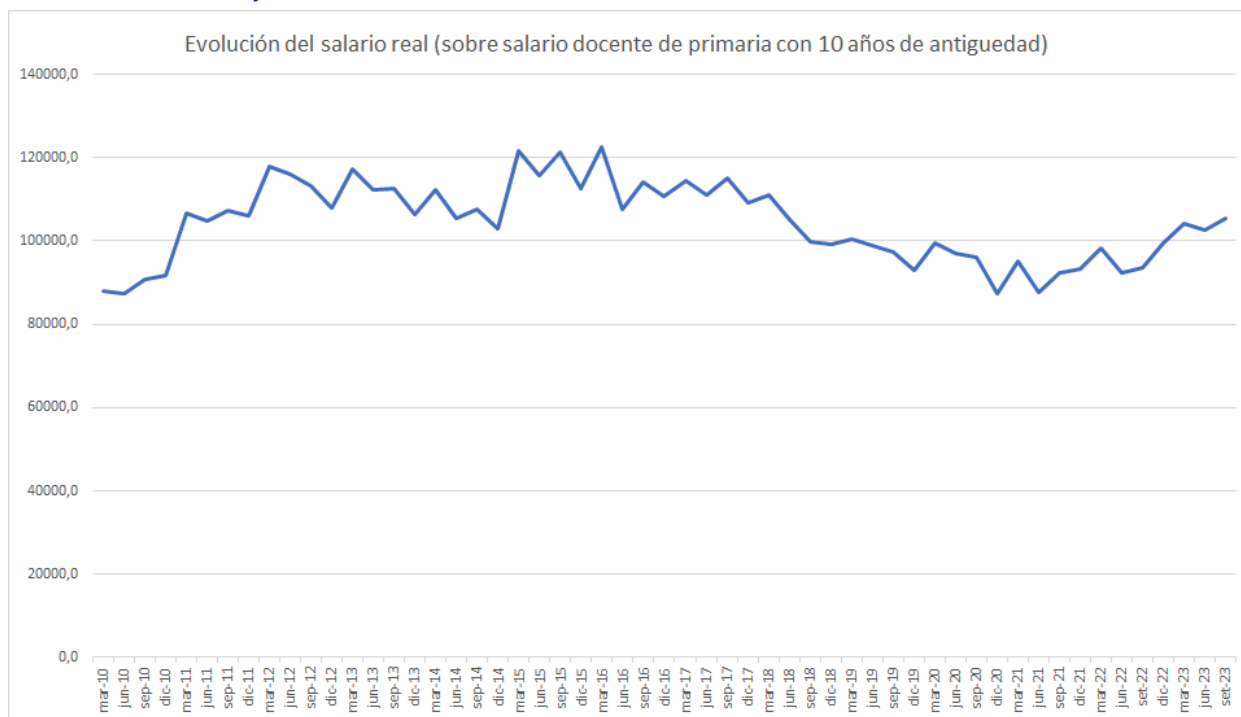
Teniendo en cuenta que en Argentina la educación es federal y el contexto de grandes desigualdades que nos atraviesa, es importante conocer el **esfuerzo fiscal que cada provincia realiza por la educación**. Es decir, la relación entre la inversión educativa que efectúa el gobierno provincial y el total del gasto público que realiza la propia provincia.

Las provincias destinan entre un 16 y 30% de su presupuesto total al presupuesto educativo.

Con un promedio general del 23% de los presupuestos jurisdiccionales destinados a la educación en 2021, puede observarse que la mitad de las jurisdicciones se encuentran por debajo de dicho promedio.

A su vez, si se analizan los rubros de los presupuestos educativos jurisdiccionales, el 95% se destina a salarios. En términos de política salarial, también es importante analizar la evolución del salario real. Como se puede observar en el siguiente gráfico, desde el pico de marzo de 2016, la tendencia es decreciente hasta junio de 2021. Momento que había acumulado una pérdida del valor real de un 28% hacia diciembre de 2021. Durante 2022 y 2023, el salario promedio de docente de educación primaria (cargo testigo) ha evolucionado positivamente, pero con un 16% de pérdida respecto del valor a marzo de 2016.

Gráfico N°23: Evolución del salario docente a valores constantes. Período 2010-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la serie de Salarios estimados por la Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/SEeIE/ME, en base a información proporcionada por las jurisdicciones (normativas, decretos, etc) y la evolución del IPC (hasta jun 2012: INDEC- Jul 2012 a Mar-2016: IPC-CABA-Abr 16 en adelante: INDEC).

El financiamiento educativo en Argentina presenta desafíos significativos, especialmente en el contexto del federalismo, que da lugar a problemas de distribución de recursos y desigualdades en el acceso a ofertas de calidad en diferentes regiones del país.

Uno de los principales problemas es la disparidad en los recursos asignados a la educación entre las provincias, que dependen en gran medida de los fondos nacionales a partir de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y levemente ajustados por la Ley de Financiamiento Educativo. Estos fondos representan entre el 30% y el 50% del total de la inversión provincial en educación en la mayoría de las jurisdicciones. Además, existen diferencias en la capacidad fiscal, en la capacidad recaudatoria y en el esfuerzo educativo de cada provincia, que se reflejan en las brechas salariales docentes y las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar.

Esta desigualdad se refleja en el servicio educativo ofrecido, afectando principalmente a las provincias con menores recursos. La falta de financiamiento suficiente en estas regiones limita el acceso a una educación de calidad y las oportunidades para los y las estudiantes, lo que perpetúa las brechas educativas y sociales.

Otro factor relevante es la falta de una política de redistribución de recursos más efectiva a nivel nacional. Aunque existen mecanismos de transferencia de fondos del gobierno nacional a las provincias, estos pueden no ser suficientes para compensar las desigualdades regionales. Además, la asignación de fondos puede estar influenciada por decisiones políticas y no siempre responder a criterios objetivos de necesidades educativas.

El gobierno nacional a partir del año 2021, comienza a revertir esta tendencia, exhibiendo un aumento real de la inversión en educación del 19% respecto al año anterior. Esto se debió a la necesidad de dar respuesta a la crisis provocada por la pandemia.

El sistema educativo argentino en 2020, perdió el vínculo con 1.300.000 estudiantes. Frente a esta situación, el Ministerio de Educación de la Nación incrementó su presupuesto para la implementación de programas (como Programa “Acompañar: Puentes de Igualdad”; Programa “Seguimos Educando”, Programa “Volvé a la Escuela”; Programa de Fortalecimiento de Experiencias Educativas; Programa Nacional de Acompañamiento Sociocomunitario a las Trayectorias Educativas (ex-Programa Asistiré). Es decir que hubo un esfuerzo significativo en las transferencias a las jurisdicciones para implementar programas vinculados con la revinculación educativa y recuperación y mejora de los aprendizajes. Asimismo, se destinó financiamiento para la ejecución del Plan Federal “Juana Manso” (ahora Conectar Igualdad, para dar continuidad en la enseñanza en contextos de emergencia y acompañar la modalidad), Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES) y para la ejecución de obras menores, de refacción y adecuación de edificios escolares de todos los niveles, para cumplimentar los requisitos en el marco del protocolo por la pandemia COVID-19. Se priorizaron las aulas y las áreas de servicios de provisión de agua e instalaciones sanitarias que comprenden la construcción y refacción de sanitarios, entre otros.

En el seno del Consejo Federal de Educación, en el año 2022 se aprobaron los “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad”. Sobre la base de este plan nacional ambos niveles de gobiernos acordarán metas bianuales a alcanzar en 2023, 2025 y 2027 las que serán formalizadas en un convenio bilateral de compromiso. Los compromisos financieros de ambas partes quedaron establecidos en los Planes Anuales Jurisdiccionales que incluyen los planes operativos para el logro de los objetivos nacionales y metas acordadas, y los recursos financieros necesarios para tal fin.

A partir del año 2022, ante el fuerte aumento de la inflación, el gobierno nacional retrae en un 6% la inversión educativa en términos reales respecto al 2021. Esta situación se profundiza en el 2023 frente a la fuerte caída del PBI (26%).

En 2022, la inversión educativa del gobierno nacional se destinó principalmente al Programa de Desarrollo de la Educación Superior (61%), al Fondo Nacional de Incentivo Docente (13,2%) mientras que el resto se destinó a la gestión educativa; a la innovación y desarrollo de la formación tecnológica, al mejoramiento de la infraestructura escolar, con eje en el nivel inicial; a la implementación del Plan Conectar Igualdad; a la capacitación y formación docente; a la gestión y

asignación de becas a estudiantes y otras acciones destinadas a asegurar la calidad en la educación con igualdad de oportunidades y posibilidades en toda la República Argentina.

Del Programa “Volvé a la Escuela” participaron 1.363.294 alumnos y se llevó a cabo la revinculación efectiva de 427.778 alumnos.

Como se mencionó en el apartado del Nivel Primario, se realizó una inversión destinada a la extensión de la jornada escolar. Programa “Hacia la Universalización de la Jornada Completa o Extendida” y de manera complementaria, se entregaron 11.708.673 Libros (de Texto, de Lectura y Manuales) para estudiantes de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en 2022 y 19.430.283 en 2023.

Durante el ejercicio 2022, se otorgaron 34.505 Becas Estratégicas Manuel Belgrano con el objetivo de promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado en áreas estratégicas que son clave para el desarrollo económico del país y la igualdad social. Las juventudes provenientes de hogares de bajos ingresos, que sean estudiantes regulares de universidades nacionales y provinciales de gestión pública y que ingresen o estén cursando alguna de las carreras universitarias de grado y pregrado pertenecientes a determinadas áreas estratégicas (Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía convencional y alternativa, Gas, Logística y Transporte, entre otras), fueron las destinatarias del incentivo económico en forma de beca de estudio.

En cuanto al programa PROGRESAR, 1.697.663 estudiantes accedieron a las becas, de los cuales el 54,9% corresponden a estudiantes de nivel obligatorio, el 24,3% a estudiantes de nivel superior universitario, el 15,9% a estudiantes de nivel superior no universitario y el 4,9% a estudiantes de cursos de formación profesional.

La inversión destinada al Instituto Nacional de Formación Docente permitió capacitar a 446.481 docentes y 1.365 directivos en el año 2022 y 635.131 docentes y 3.814 directivos en el año 2023.

En el marco del Programa Conectar Igualdad, se llevó a cabo la provisión de Conectividad a 28.235 escuelas en 2022 y a 35.410 escuelas en 2023. En cuanto a la provisión de equipamiento, en 2022 se distribuyeron 552.177 netbooks (108.979 netbooks en 1.937 escuelas de ámbito rural; 426.568 netbooks en 4.720 escuelas de ámbito urbano; y 16.630 netbooks en 184 escuelas interculturales bilingües) y en 2023 se distribuyeron 575.975 netbooks. Este plan abarca además de la conectividad y la distribución de computadoras, la formación y capacitación docente y una plataforma federal educativa de navegación gratuita, segura y soberana para el sistema educativo de la Argentina. En ambos años se financió el desarrollo y producción de 500 recursos educativos. Cabe destacar que si bien en el año 2023 se incrementó en un 144% la partida presupuestaria del Programa a precios corrientes, en términos reales representó una caída del 21%.

En cuanto al programa de Infraestructura y Equipamiento se invirtieron 17.431.465.158 de pesos en 2022 y 57.937.863.725 de pesos en 2023 destinado al mejoramiento de la infraestructura en escuelas y equipamiento de mobiliario para aulas.

Tabla N° 24: Distribución geográfica de la Asistencia Financiera para Infraestructura y Equipamiento Educativo al 21/12/2022
(en millones de pesos)

Desc. Ubicación Geográfica	Total	% Part. Devengado
Provincia de Buenos Aires	13.857,3	29,9%
Provincia de Entre Ríos	2.894,3	6,3%
Provincia de Santa Fe	2.728,0	5,9%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.444,6	5,3%
Provincia de Tucumán	2.431,5	5,3%
Provincia de Córdoba	2.334,2	5,0%
Provincia del Chaco	2.263,4	4,9%
Provincia de Salta	1.764,0	3,8%
Provincia del Neuquén	1.757,8	3,8%
Provincia de San Juan	1.687,3	3,6%
Provincia de Corrientes	1.379,4	3,0%
Provincia de Río Negro	1.218,8	2,6%
Provincia de Misiones	1.183,1	2,6%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.130,6	2,4%
Provincia de Santa Cruz	1.027,0	2,2%
Provincia de Mendoza	812,0	1,8%
Provincia de La Pampa	779,2	1,7%
Provincia de Santiago del Estero	773,4	1,7%
Provincia de Formosa	747,6	1,6%
Provincia del Chubut	635,9	1,4%
Provincia de San Luis	623,8	1,3%
Provincia de Catamarca	599,9	1,3%
Provincia de La Rioja	584,5	1,3%
Provincia de Jujuy	463,1	1,0%
Interprovincial	138,0	0,3%
Nacional	24,1	0,1%
Total	46.282,6	100,0%

Fuente: Cuenta de Inversión 2022, Secretaría de Hacienda, MECON

El Programa Nacional Más Escuelas y el Programa Nacional de Arquitectura Universitaria cuentan con financiamiento externo de CAF y BID. El destino de la inversión consiste en responder a la demanda educativa insatisfecha en todos los niveles y reemplazar edificios cuya obsolescencia físico-funcional representa riesgos para la seguridad de sus usuarios o cuya funcionalidad no es la adecuada para lograr los niveles de calidad educativa buscados, como así también para colaborar en la expansión de la educación universitaria, el mejoramiento del nivel académico y la modernización, ampliación y puesta en valor de las condiciones edilicias.

En el Programa Nacional Más Escuelas, las condiciones de elegibilidad establecen como norma que los nuevos establecimientos se localicen en las zonas con población en situación de mayor vulnerabilidad, que los edificios escolares provean espacios funcionales, adaptables y flexibles a la vez, capaces de responder a las exigencias que plantean los cambios curriculares, las nuevas tecnologías y las nuevas formas de gestión, y que el trabajo con las jurisdicciones articule soluciones comunes que no diluyan la expresión de las identidades particulares. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2940) relacionado con el financiamiento de la construcción de escuelas finalizó durante el ejercicio 2022.

6. Inicio de una nueva gestión de gobierno

Con el cambio de gobierno, en diciembre de 2023, el Ministerio de Educación de la Nación cambia de rango y pasa a ser Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Capital Humano, al igual que trabajo, cultura y desarrollo social que pasan a denominarse Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Cultura y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, respectivamente.

La Secretaría de Educación queda conformada por la Subsecretaría de Políticas Universitarias, Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa y Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación.

El gobierno nacional desde su asunción promovió principalmente dos políticas: becas a estudiantes de escuelas de gestión privada y el Plan Nacional de Alfabetización.

Por Resolución N° 61/2024 del Ministerio de Capital Humano se creó el Programa de Asistencia “Vouchers Educativos”. Consiste en una prestación temporaria (tres meses) para estudiantes de hasta 18 años de edad que asistan a instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel inicial, primario y secundario, con al menos 75% de aporte estatal. Para percibir el voucher, el ingreso familiar no puede ser mayor a 7 salarios mínimos vitales y móviles, ser personas argentinas nativas o naturalizadas o extranjeros y extranjeras con residencia legal en el país de 2 años como mínimo y tener DNI; realizar el registro y solicitud en la página web. El monto de la prestación es igual al 50% del valor de la cuota de jornada simple de cada nivel educativo informada por cada jurisdicción o estimada por la Secretaría de educación.

El Plan Nacional de Alfabetización (Res. CFE N° 471/2024) tiene como objetivo específico garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para estudiantes de 3er grado; garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en quienes cursan 4to grado en adelante; desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Dicha Resolución incluye los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización. El financiamiento del Plan estará destinado a la Unidad Nacional de Alfabetización, fortalecimiento de los procesos de evaluación de aprendizajes, ampliación de la nominalización para un mejor seguimiento de las trayectorias, entrega de libros, formación docente, continuidad y ampliación del Programa Una Hora Más.

Por otro lado, se descartó para su tratamiento legislativo el proyecto de Ley de Financiamiento Educativo en cartera a diciembre de 2023. Asimismo, se prorrogó el presupuesto 2023 (sin efectuar el ajuste por inflación) y se observa una subejecución de partidas presupuestarias en el sector. Se discontinuaron programas presupuestarios y se eliminó el Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID- que representaba 276.262.191.808 de pesos en el presupuesto 2024⁶, bajo el argumento de que el gobierno nacional no tiene escuelas por lo que el pago a los docentes es responsabilidad de los gobiernos provinciales.

El reclamo de amplios sectores de la sociedad para la ampliación del presupuesto, en particular el reclamo del sector universitario, logró solamente ampliar una partida presupuestaria destinada a

⁶ Por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 280/2024 se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024.

gastos de funcionamiento de las Universidades de gestión estatal. Los gastos de funcionamiento de las Universidades representan entre un 5 y 10% del presupuesto total de las instituciones por lo que continua en riesgo el financiamiento del rubro personal (que representa entre el 80 y el 90% del presupuesto de las instituciones educativas).

7. Recomendaciones

Para hacer frente a estos desafíos, es fundamental que se implementen políticas públicas integrales que aborden las barreras estructurales que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación. Esto implica no solo invertir en infraestructura educativa, recursos didácticos y tecnología, sino también en la formación y capacitación docente, la promoción de la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la atención a las necesidades específicas de los grupos más vulnerables.

Además, se requiere una inversión significativa en términos de recursos financieros y humanos, así como un compromiso firme por parte de los gobiernos y la sociedad en general. Argentina enfrenta una alta vulnerabilidad debido a que el gobierno actual, centrado en lograr el equilibrio fiscal, ha reducido significativamente la inversión en áreas sociales. Esta política ha exacerbado la inequidad y la pobreza, reflejada en un aumento notable del índice de Gini durante los primeros meses del gobierno del presidente Milei. Dado que los sectores en situación de mayor vulnerabilidad son los principales beneficiarios de la educación pública, es poco realista esperar que, ante un aumento de la pobreza, haya inversiones significativas del sector privado en educación. La equidad y la justicia educativa deben ser consideradas como pilares fundamentales de cualquier estrategia educativa, con el objetivo de garantizar que toda la ciudadanía tenga las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad y alcanzar su máximo potencial.

Políticas Públicas basadas en la justicia educativa⁷

i. **Ampliación de las ofertas educativas en términos de** aumento de secciones y unidades de servicio que contemplen la cantidad de estudiantes proyectados según las trayectorias teóricas y reales de los y las estudiantes. En particular del nivel inicial y medio.

Sala de 4 sin embargo, se plantea una meta de 89.4% para el año 2023, lo que sugiere un esfuerzo para mejorar la cobertura en esta etapa. Aun así, la meta a largo plazo para el año 2030 del 100% parece ambiciosa y requerirá medidas efectivas para asegurar la educación de todos los niños en la sala de 4 años.

ii. **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento escolar. Igualdad de recursos en términos de justicia educativa.**

⁷ Para mayor detalle ver Browne, M.; Alvarez, M.; Paredes, D.; Gardyn, N.; Oviedo, M.; Herbón, M. "El Derecho a la educación en números: ¿cuál es la inversión necesaria para cumplirlo en los próximos 10 años? Metas de inversión para el cumplimiento del derecho a la educación al 2030 en Argentina. Propuesta para abrir la discusión de mediano y largo plazo.", Fundación SES, UNIPE, 2020. <https://fundses.org.ar/es/biblioteca/derecho-la-educacion-en-numeros>.

iii. **Disminución de la brecha digital:** conectividad, equipamiento tecnológico para cada uno de los establecimientos y la entrega anual de dispositivos electrónicos a la totalidad de ingresantes del nivel primario y secundario. Mantenimiento y actualización del equipamiento y la entrega, reemplazo o actualización de notebooks para uso de los y las docentes. Formación docente para la inclusión educativa con tecnologías

iv. **Mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje**

a. **Actualización de salarios docentes y reconocimiento de horas de trabajo remunerado fuera del aula**

b. **Fortalecimiento a la gestión institucional y pedagógica del nivel secundario**

c. **Acompañamiento a las trayectorias educativas reales del estudiantado considerando acceso, permanencia y egreso.**

d. **Articulación entre niveles educativos, en particular entre el nivel medio y la educación superior**

e. **Formación inicial** (con énfasis en el número de docentes requeridos en el nivel inicial para el cumplimiento de las metas) y formación continua

f. **Mayor articulación entre la formación y el mundo del trabajo**

v. **Políticas complementarias**

a. **Transferencias económicas** desde el nacimiento hasta los 19 años, teniendo en cuenta la sobre edad del estudiantado del nivel medio y los colectivos más discriminados por género, identidad y orientación sexual, población migrante, entre otros.

b. **Transporte:** en el caso del ámbito rural por el impacto que esta prestación tiene en el presentismo.

vi. **Diseño integral y articulado de las políticas educativas para el logro de los Objetivos 2030 con áreas vinculadas a la salud, el trabajo, la promoción social y la cultura**

vii. **Inversión económica que garantice el derecho fundamental a la educación. Justicia educativa**

- a. Garantizar el 8% del PBI requerido para el costeo de las políticas mencionadas, teniendo en cuenta el nivel universitario
- b. Garantizar la intangibilidad del presupuesto educativo
- c. Garantizar la inversión necesaria en cada una de las 24 jurisdicciones del país para que la justicia educativa sea una realidad⁸.

En resumen, es urgente abordar las deficiencias en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pero también se requiere un enfoque integral y sostenido para lograr las metas establecidas en la Agenda 2030. Solo a través de políticas públicas sólidas, diseños pedagógicos que tengan en cuenta las trayectorias educativas diversas y una inversión dedicada a la equidad y la justicia educativa será posible superar los desafíos actuales y construir un sistema educativo inclusivo y de calidad para todas las personas.

⁸ Para mayor detalle ver Browne, M.; Alvarez, M.; Paredes, D.; Gardyn, N.; Oviedo, M.; Herbón, M. "El Derecho a la educación en números: ¿cuál es la inversión necesaria para cumplirlo en los próximos 10 años? Metas de inversión para el cumplimiento del derecho a la educación al 2030 en Argentina. Propuesta para abrir la discusión de mediano y largo plazo.", Fundación SES, UNIPE, 2020. <https://fundses.org.ar/es/biblioteca/derecho-la-educacion-en-numeros>.

Fuentes utilizadas:

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2022) **Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022** Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2023) **Informe de País. Argentina 2023. Agenda 2030.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Curcio, J. y Frenkel, J. (2023) **Análisis del presupuesto inicial 2023 con foco en niñas, niños y adolescentes.** UNICEF.
- INDEC (2023) **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 Resultados definitivos Educación.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC. Disponible en: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022_educacion.pdf
- MEN (2023) **Una primaria con más tiempo: políticas de ampliación de la jornada en escuelas primarias de la República Argentina.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- MEN (2023b) **La evaluación formativa, una política de Estado.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/informe_evaluacion_formativa_2.pdf
- Ministerio de Educación (2023) **Pruebas Aprender 2022. Informe Nacional de Resultados. Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones. Educación Primaria.** Evaluación Muestral.
- Ministerio de Educación (2023) **Pruebas Aprender 2022. Informe Nacional de Resultados. Educación Secundaria (5°/6°Grado).** Evaluación Censal. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/resultados_a_nivel_nacional_aprender_2022_en_nivel_secundario_-_secretaria_de_informacion_y_evaluacion_educativa.pptx_1.pdf
- Ministerio de Educación de la Nación (2021) **Legislación jurisdiccional y acciones de los equipos técnicos de Educación Sexual Integral.** SELECCIÓN DE RESULTADOS DE LA FICHA JURISDICCIONAL 2020.
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) **Síntesis de Información Universitaria 2021-2022.** Descargado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_1.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022) **Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). Informe República Argentina 2022.** Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2021>
- OEI (2023) **Notas sobre educación en el siglo XXI: extensión del tiempo escolar en primaria.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Secretaría de Hacienda (2023) **Cuenta de Inversión 2022.** Ministerio de Economía de la Nación.
- SITEAL, <https://siteal.iiep.unesco.org/indicadores>
- Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa (2024) **Aprender. Informe de Resultados 2023.** Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano.

- UNESCO (2020) **Análisis curricular Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Argentina; documento nacional de resultados.** Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- UNESCO (2021) **Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Argentina; reporte nacional de resultados.** Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- UNICEF (2022). **Las plataformas digitales educativas antes y después del contexto de pandemia por COVID-19. Logros, aprendizajes y desafíos.** Serie: Generación Única. Buenos Aires.
- UNICEF (2024) Sistema Integral de Indicadores. Estadísticas y datos sobre niñez y adolescencia en Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos>
- Waisgrais, S., Steinberg, C., Tófaló, A., Beccaria, A., & Canaviri, A. (2023). **Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020.** Informe temático: Acceso a servicios de educación y cuidado en la primera infancia. Buenos Aires: UNICEF Argentina. Descargado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/acceso-servicios-de-educaci%C3%B3n-y-cuidado-en-la-primera-infancia>